OFICIA



PROVINCIA DE SALTA

ANO LVI -

EDICION DE 18 PAGINAS

Aparece les dias hábiles

VIERNES, ENERO 22 DE 1965

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 833764

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND Gobernador de la Provincia Dr. EDUARDO PAZ CHAIN Vice Gobernador de la Provincia

Dr GUILLERMO VILLEGAS

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada unode ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales c Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º - La primera publicación de les avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurri. do. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envia directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 149 — Todas las suscripciones, comenzarán a re. gir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente ai de su pago.

Art. 150 - Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art 18º - VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ojemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, sus. cripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 389 — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diaria. mente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligen. cia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDAS DES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, estaperderá el depósito de garantía, el que compensará el gas. to por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la aten. ción al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto H' 3463 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes \$ 5.00 atrasado de más de un mes hasta un año \$ 10.00 atrasado de más de un año hasta tres años \$ 20.00 atrasado de más de tres años hasta 5 años \$ 40.00 atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 60 00 atrasado de más de 10 años \$ 80.-

SUSCRIPCIONES

Mercual Acual Acual Acual Semestral 545.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centimetros utilizados y por columna a razón de § 27.09 (Veintisiete pesos) el centimetro; considerándose 25 (veinticinco) palabra por centimetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de § 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publisación de cualquier indole será de \$ 100.00 (Cien pesos). Los avisos en forma alternada sa racargará la tarifa respectiva en un 50 % (Cincuenta por ciento). Los centratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas. como 500 (Quintentas) palabras.

En tado aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada linea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

19)	Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 140.—
· 3°)	De más de 1/4 hasta 1/2 página	\$ Z25
30)	De más de 12 y basta 1 página	\$ 405

4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que teagun que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centimetros o 300 palabras	Mesta 10 dias	Exec- dents	H asta 20 días	Exec dente	Hasta 30 días	Exce- dente
Beautiful and the second secon	\$	\$	•	\$	\$	\$
Sucesorios Posesión Treintagal y Deslinde Remates de Inmuebles y Automotores Otros Remates Ldictos de Minas Contratos o Estatudos Sociales Balances Otros Edictos Judiciales y Avisos	405 405 295 810 1.80	30 ,, 30 ,, 21 ,, 54 ,, la palabra 45 cm.	405.— 810.— 810.— 405.— ———————————————————————————————————	30.— ,, 54.— ,, 30.— cm. 81.— ,, 54.— ,,	590.— 900.— 900.— 590.— ———————————————————————————————————	41.— " 81.— " 81.— " 41.— cm. ————————————————————————————————————

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS ECRETOS: 5899 del 30|10|64 — Transfiérense partidas de ntro del Presupuesto de la Dirección de Vialidad de Salta de Econ - Liquida partida a favor de la Eirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia 142 al 143 5902 14 | 1 | 65 — Danse por terminadas las funciones del Sr Ernesto Brígido Almeda 143 Gob 6901 — Acéptase la renuncia presentada por el Sr Benedicto Sánchez 143 6902 — Acéptase la renuncia pres ntada por el Señor Eduvijes Cruz 6303 - Acéptase la renuncia, presentada por el Sr. Fermín Arroyo 6904 - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Martín Funes 143 6905 Acéptase la renuncia presentada por cl Sr José Colasante 6906 Asciéndese a diverso personal en Jefatura de Policía 143 al 144 6907 Desígnase al Sr Ambrosio López 144 6903 Déjase sin efecto la sus pensión al Sr Elio A Barco
 Designase a la Srta Encarnación Nieve 144 6909 144 6910 - Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno 144 — Déjase estab'ecido que la remuneración mensual que percibirá el Ing Rafael P Sosa 144 será de \$ 20 000 -Apruébase el estatuto s cial de la entidad "Valle de Lerma Social Club" 144 6913 - Liquida partida a favor de la Municipalidad de Urundel . 6914 "Econ. - Acuérdase la jubilación al Sr Baldomero Medina 6915 ·" A. S. - Autorízase al Banco de **Préstam**os y Asistencia Social para que conceda diversos 145 6916 " Econ. préstamos Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Luracatao 145 6917 Gob Dpio de Molmos a la Autoridad Policial Apruébase el contrato de locación celebrado entre el Ministro de Gobierno y Sr Al-146 6918 berto Ovejero Grande 145 al 146 -Déjase cesante al Sr Lui.; Angel Carrizo 6919

" 6920 " — Acéptase la renuncia presentada por el Dr Raúl F Santivañez Sotelo " 6921 " — Designase al Dr. Oscar J Farjat " 6922 " — Designase a la Sra María M Facio de Páez " 6923 " — Designase a diverso personal en la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores " 6924 " — Promuévese en su cargo a la Sra Dolores Sánchez de Saldeño " 6925 " — Designase al Sr Juan Waldino Rodríguez " 6926 " — Disponer que los Dres Genaro Mamaní, Roberto Antonio Ignacio Lasso y Edgardo Fuat León, en la categoría de Médicos de Guardia " 6927 " — Designase al Sr Segundo Ramón Gorostiaga " 6928 " — Confírmase a la Sra Paula Pérez de Cristóbal " 6929 " — Confírmase a la Sra Adela Oller de Juri " 6930 " — Apruébase las facturas presentadas por Electromedicina Salta.	PAGINAS	14
" 6924 " — Promuévese en su cargo a la Sra Dolores Sánchez de Saldeño " 6925 " — Designase al Sr Juan Waldino Rodríguez " 6926 " — Disponer que los Dres Genaro Mamaní, Roberto Antonio Ignacio L'asso y Edgardo Fuat León, en la categoría de Médicos de Guardia " 6927 " — Confírmase a la Sra Paula Pérez de Cristóbal " 6929 " — Confírmase a la Sra Adela Oller de Juri " 6930 " — Apruébase las facturas presentadas por Electromedicina Salta.		
" 6924 " — Promuévese en su cargo a la Sra Dolores Sánchez de Saldeño " 6925 " — Desígnase al Sr Juan Waldino Rodríguez " 6926 " — Disponer que los Dres Genaro Mamaní, Roberto Antonio Ignacio L'asso y Edgardo Fuat León, en la categoría de Médicos de Guardia " 6927 " — Desígnase al Sr Segundo Ramón Gorostiaga " 6928 " — Confírmase a la Sra Paula Pérez de Cristóbal " 6929 " — Confírmase a la Sra Adela Oller de Juri " 6930 " — Apruébase las facturas presentadas por Electromedicina Salta.		14
- Promuévese en su cargo a la Sra Dolores Sánchez de Saldeño - G925 " - Designase al Sr Juan Waldino Rodríguez - Disponer que los Dres Genaro Mamaní, Roberto Antonio Ignacio Lasso y Edgardo Fuat León, en la categoría de Médicos de Guardia - Designase al Sr Segundo Ramón Gorostiaga - G927 " - Confírmase a la Sra Paula Pérez de Cristóbal - Confírmase a la Sra Adela Oller de Juri - Apruébase las facturas presentadas por Electromedicina Salta.		14
" 6926 " " — Designase al Sr Juan Waldino Rodriguez " 6926 " " — Disponer que los Dres Genaro Mamaní, Roberto Antonio Ignacio Lasso y Edgardo Fuat León, en la categoría de Médicos de Guardia " 6927 " " — Desígnase al Sr Segundo Ramón Gorostiaga " 6928 " — Confírmase a la Sra Paula Pérez de Cristóbal " 6929 " " — Confírmase a la Sra Adela Oller de Juri " 6930 " " — Apruébase las facturas presentadas por Electromedicina Salta.	146 al	14
León, en la categoría de Medicos de Guardia. " 6927 " — Desígnase al Sr Segundo Ramón Gorostiaga " 6928 " — Confírmase a la Sra Paula Pérez de Cristóbal " 6929 " — Confírmase a la Sra Adela Oller de Juri " 6930 " — Apruébase las facturas presentadas por Electromedicina Salta.		14
" " 6928 " " — Confírmase a la Sra Paula Pérez de Cristóbal " " 6929 " " — Confírmase a la Sra Adela Oller de Juri . " " 6930 " " — Apruébase las facturas presentadas por Electromedicina Salta		14'
" ' 6929 " " — Confírmase a la Sra Adela Oller de Juri . " 6930 " " — Apruébase las facturas presentadas por Electromedicina Salta		14'
" 6930 " " — Apruébase las facturas presentadas por Electromedicina Salta		14 ¹
	147 al	
" 6931 " " — Reconócense los servicios prestados por el Dr Herman Falcón " 6932 " 18 1 65 — Reconócense los servicios prestados por el Dr Pedro Reginaldo Lucero		14
" " 6933 " " — Confirmase a la Srta Nelly Alanís .		$\frac{14}{14}$
" " 6934 " " — Acuérdase un subsidio al Sr Juan Ubaldo Chocobar		
Gob ' 6935 " - Asciéndese a diverso personal de la Secretaría General de la Gobernación		14 14
" 6936 " — Adjudícase la Parcela F scal 11 de la Capital a la Sra María Julia Prieto " 6938 " — Déjase sin efecto la adjudicación del lote fiscal a favor del Sr Juan Rafael Martí	48 al	14
nez y adjudícase al Sr Antonio Nella Castro		14
' ' 6939 ' ' — Liquida partida a favor del Poder Judicial		14
" ' 6940 " — Anúlase la venta del Lote Nº 63 dispuesta a favor de doña Yolanda Rosario Moling de Jurcich		14
" 6941 " " — Liquida partida a favor de Fisca a de Gobierno		14
" " 6942 " " — Liquida partida a favor del Ministerio de Economía .	_) 'al	18
" " 6943 " " — Liquida partida a favor de la Imprenta de la Legislatura .		1
" " 6944 " " — Apruébase la Resolución Nº 2/65 dictada por el Banco de Préstamos y Asistencia Social " " 6945 " " — Déjase sin efecto la adjudicación de la Parcela 12 dispuesta a favor de doña Inés		1
${ m Dominguez}$ сторовнее соловнее со		1
" 6946 " " — Adscríbese al Sr Juan Miranda Galeano		18
" " 6947 " " — Liquida partida a favor ĉe la Policía de Sa'ta		1
" " 6949 " " — Liquida partida a favor del Hospital San Vicente de Paul de Orán .		1
" " 6950 " " — Liquida partida a favor del Hospital El Carmen de Metán		18
" " 6951 " " — Dec'árase comprendida en los beneficios de exención impositiva a la firma Crédito		
Comercial é Industrial de Salta		15
tecontrato de venta de la Parcela 22 de Salvador Mazza		15
" 6953 " " — Déjase sin efecto el carácter de Orden de Disposición de Fondos . " 6954 " " — Déjase sin efecto el carácter de Orden de Disposición de Fondos .		15 15
" 6955 " " — Otórgase una conexión de derecho al uso de aguas del dominio público al Sr Manuel		
Cerviño . p		15
" '6956 " " — Reconócense los derechos al uso del agua del dominio público al Sr Anastacio Nicas		15
" " 6957 " — Apruébase los convenios para provisión de mano de obra para la construcción del Barrio El Portezuelo		15
" ' 6958 " " — Apruébase la Resolución Nº 565/64, dictada por la Dirección de Viviendas y Arqui-		153
tectura de la Provincia		15
a : " coco " " Déron din ofocto el art 1º del Decreto Nº 6805165 :		15
" " coct " " Denge por terminadas las funciones al Sr Bernardino David Rodriguez y victor Leo-		15
poldo Daniele		
" " 6962 " " — Déjase sin efecto la sus pensión del Sr Carlos A Díaz		18 18
" " 6963 " " — Déjase cesante al Sr Alberto E Vilte		
" " 6964 " " — Reintégrase al Sr Catalino Rodríguez		15 15
" " 6966 " " — Designase al Sr Juan Fias y José Gerardo Cruz		15
" " Portagon of Ca Portagon Calatavú		15 15
" " 6967 " — Designase and Sr Rafael Calataya" " G968 " " — Designase Encargado del Registro Civil de Coronel Moldes a la Autoridad Policial		
TOS DE MINAS: 19370 — s p Ernesto Clerico		15
19370 — s p. Ernesto Clerico		15
19359 — s p Juan Esteban Cornejo		15 15
ACIONES PUBLICAS:		
19385 — Instituto Nacional de S. Mental —Lic Públ. Nº C—1 Nº 10 65		15
19380 — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia		15
ACION PRIVADA:		
19398 — AGAS —Adq Baterías — Acumuladores c destino Obra Nº 650—1.		15
		- د
ro Citatorio: 19394 — s p. Crispín Carranza, Epifanio Carranza y otros el otorgamiento de concesión de agua pública		15

SUCESORIOS:

PAGINAS

154

155 $15\overline{5}$ 155

154 al 155

JUDICIAL

Nº 19392 — De aoña Nieve Medina de Escob	2.T	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
REMATES JUDICIALES:		
Nº 19381 — Por Cai os L González Rigau —	Juicio Sivero Abraham v., Medina Manuel é Hijo	s
Nº -19376 — Por Julio Cesar Herrera —Juicio	: ORSESE y Cía. vs. Núñez, Angel Santos	
Nº 19375 — Por Julio César Herrera —Juicio	o. Vargas, Justina Bruselas de vs. Vargas Zurita,	Juan
	o: Herrera, José Francisco vs. Abate, Armando	
17 1000 101 17100.65 11 120001001 0 100	,	
	SECCION AVISOS	
	JULIUN ANDE	
'		
ASAMBLEAS:		
Nº 19399 — Club Atletico Libertad —Para el Nº 19401 — Asociación Alianza Israelita de	día 31 del actual	
Nº 19402 — Centro Ortodoxo de Salta —Para	el cía 31 del actual	
 Nº 19403 — Asociación Salteña de Basketbol Nº 19395 — Ciub Deportivo —La Merced —Pa 	—Salta —Para el dia 1º de febrero de 1965 ra el día 14 2 65	
	:	
THE TEST OF TWO WE AND WITH A VICENCE		2 p 1 2 2 4 4 4 4 4 4 4 4 5 6 6 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9
CITACION ADMINISTRATIVA	Crédito Giobal:	Ricursos Propios de la
Emilyer attempted and control of the	P Princ e)1— Parcial 1 P re-	tral, Fondos Convenio
DECRETOS DEL PODER	fuerzos partidas s Art 5° de la Ley de Contabilidad \$ 138 000 —	Educación y Fondos Directismo, con imputación a
EJECUTIVO	\$ 244 v00 —	correspondientes a la Le gente para el Ejercicio 1
enterior enterior de la company de la contrata de la contrata de la company de la contrata del la contrata de la contrata del la contrata de la contrata del la contrata de la contrata de la contrata del la contrata de la contrata de la contrata del c	Ψ 212 000	Recursos Propios de la A
DECRETO Nº 5899	PARTIDAS A AUMENTAR: Inversiones y Re-	Ref y amp. Coleg N.no. fanos Cafayate H, I, I, 1
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 30 de 1964	servas	Ref Hogar Ancianos (
Expediente Nº 3173,64	P Princ b)1 Parcial 10 Ma- quinas de Oficina \$ 3 000	H, I, I, 1, D, II, 4 Amp Modif Escueias Di
-VISTO que Dirección de Vialidad de Sai- ta solicita transferencia de particas dentro	,	rios H, I I, 2, A, I, 9 Const Esc Nac Gral S
del rubio "OTROS GASTOS", de su Piesu- puesto Ejercicio 1963 ₁ 1964,	PARTIDAS A DISMINUIR: Inversiones y Re-	tin H, I, I, 2, A, I, 27
Atento a lo informado por Contaduría Ge-	servas. P Princ b)1— Parcial 1 Ad-	Const Esc Nac. Nº 3 H I, I, 2, A, I, 28
neral de la Provincia,	quisiciones Varias \$ 3 000 —	Ampl Coleg Nac y
El Gobernador de la Provincia DECRETA		mercio en Metán H, I, I, Const Esc Manual dade
	Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insortese en el Registro Oficial y archivese	gal H, I, I, 2, B, I 4, Const Esc Manualidad
Art 1º — Por Contaduría General de la Pro- vincia, transfierense las siguientes partidas	Dr. Ricardo Joaquín Durand	11, I, I, 2, B, 5
dentro del rubro "OTROS GASTOS" del Pre- supuesto Ejercicio 1953/1964, de la Dirección	ing. Florencio Elías	Rei y Ampl. Esc. Man Rosario de la Fionteia
de Viandad de Sata, Inciso 1— Item 2	ES COPIA Pedro Andrés Arranz	2, B, I, 6
PARTIDAS A AUMENTAR: Gastos Generales. P Princ a)!— Parcial 14 Con-	Jefe de Despacho del M de E F y O P	Ref amp Esc Dptos H, I, I, 2, B, I, 7
servaciones Varias . \$ 10 000 — P Princ a)1— Parcial 15 Ener-	DECRETO Nº 5962	Const 2 Pabeilones Hos Milagro, Capital H, I, I,
gía Eléctr.ca \$ 20 000 —	Ministero de Economía, F. y O. Públicas	Ref y Ampl Hospital o
P Parc a)1— Parcial 17 Est Com y Misiones Especiales \$ 15 000 —	SALTA, Octubre 30 de 1964 Expediente Nº 3527 ₁ 64	gro - Capital H, I, I, 4 Const y Modif Hosp,
P. Princ a)1— Parcial 30 Pro-	-VISTO que Direcc.ón de Viviendas y Arqui-	varios H, I, I, 4, A, I,
paganda y Pub icidad \$ 57 000 — P Princ a)1 — Parcial 40 Viá-	t ctura de la Provincia so icita imputación y liquidación de las inversiones en obras públi-	Const Hosp Cnia San H, I, I, 4, A, I, 15
tico y Movilidad \$ 140 000	cas, efectuadas durante el mes de octubre del año (n curso y que ascienden a la suma to-	Const Hosp Joaquín V lez H, I I, 4, A, I, 16
\$ 242 000 —	$ta' de \leq 6.667.919 - m n$,	Const Horno Incinerad
PARTIDAS A DISMINUIR. Gastos Generales	At nto a lo informado por Contaduría Ge- ieral de la Provincia,	pital del Mi agro H I, I, 4 Ref Hospit El Carmen
P Pr nc a)1— Parcial 6 Com-	El Gebernador de la Provincia	tan H, I I, 4, A, I, 23
P Princ a)1— Parcial 7 Co-	DECRETA	Const Ref Ampliac Cer nitarios H, I, I, 4, B I,
mun caciones \$ 8 000 — P Princ a)1— Parcial 13 Con-	Art 1º — Con intervención de Contaduría	Const 60 viviendas en H, I I, 5, A, II, 1
servación de vehícu os \$ 3 000 —	General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese, a favor de la Di-	Const 18 viviendas en
P Princ a)1— Parcial 23 Gastos Generales . \$ 27 000 —	rección de Viviendas y Arquitectura de la Pro-	cac H, I, I, 5, A II, 3 Const 18 viv en J V
P Princ. a)1— Parcial 25 Ho-	vincia, la suma de \$ 6 667.919 — m,n (Seis Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Nove-	lez H, I I, 5, A II, 4
P Princ a)1— Parcial 26 Im-	cientos Discinueve Pesos Moneda Nacional), que d'cha Repartición invirtiera durante el	Const 101 viv Barrio Capital H, I, I, 5 A, II
puestos y Tasas \$ 15 000 —	mes de octubre del año en curso, en la ejecu-	Const 79 viv Barrio
P Princ a)1— Parcial 36 Seguros Automotores \$ 29.000 —	ción del Plan de Obras Públicas atendido con	Capital H, I, I, 5, A, I

156 ***** Recursos Propios de la Administración Central, Fondos Convento Consejo Nacional de Educación y Fondos Dirección Nacional de Turismo, con imputación a las siguientes partidas correspondientes a la Ley de Presupuesto vi-gente para el Ejercicio 1963 1964 Recursos Propios de la Administración Central: Ref y ampi Coleg Ninos Huérfanos Catayate H, I, I, I, D, I, 3 16 769 Ref Hogar Ancianos Cafayate H, I, I, 1, D, II, 4 388 141 Amp Mourf Escueras Dptos Varios H, I I, 2, A, I, 9 182 127 Const Esc Nac Grai San Martín H, I, I, 2, A, I, 27 Const Esc Nac. Nº 315 Orán 13 058 H I, I, 2, A, I, 28 39 450 Ampl Coleg Nac y Esc Comercio en Metan H, I, I, 2, B, I, 2 2 416 Const Esc Manual dades, Tartagal H, I, I, 2, B, I 4, Const Esc Manualidades, Salta 8 613 11, I, I, 2, B, 5 4 798 Rei y Ampl. Esc. Manualidades Rosario de la Fionteia H, I, I, 2, B, I, 6 13 813 Ref amp Esc Dptos varios H, I, I, 2, B, I, 7 6 527 Const 2 Paberlones Hospital del Milagro, Capital H, I, I, 4, A, I, 1 42 050 Ref y Ampl Hospital del Milagro - Capital H. I. I. 4, A. I. 2 202 595 Const y Modif Hosp, Dptos varios H, I, I, 4, A, I, 10 Const Hosp Cnia Santa Rosa 136 572 H, I, I, 4, A, I, 15 1 800 Const Hosp Joaquín V González H, I I, 4, A, I, 16 10 093 Const Horno Incinerador Hospital del Miagro H I, I, 4, A, I, 22 567 Ref Hospit El Carmen de Metan H, I I, 4, A, I, 23 .
Const Ref Ampliac Centros Sanitarios H, I, I, 4, B I, 16 145 769 2 320 Const 60 viviendas en Tartagal H, I I, 5, A, II, 1 5 700 Const 18 viviendas en Embar-9 524 cac H, I, I, 5, A II, 3 Const 18 viv en J V Gonzá-525lez H, I I, 5, A II, 4 Const 101 viv Barrio San José, Capital H, I, I, 5 A, II, 6 78.748 Const 79 viv Barrio San José, Capital H, I, I, 5, A, II, 7 116 783

Const. 26 Viv. Manz 66, Sec. C-		
Cap. H, I, I, 5, A, II, 8.	នុ	13 663
Const 39 Viv. Manz 66 Sec. C	·	
Cap. H I, 1, 5, A, 11, 9	\$	98 648
Const. 80 Viv Lairio r'arque		
Tres Cerritos H, I, I, 5, A, II, 10	\$	284 639
Const. 120 Viv. San Martin y		
Olavarria H, I, I, 5, A, 11, 11	\$	410 274
Const 47 Viv Barrio Mataderos		
Ei, I, I, 5, A, II, 12 Const. 44 Vivient and Alexander	\$	103 416
Cons. 44 Viviendas en Metán H I, I, I, 5, A, II, 13		
Const. 28 Viv. R' de la Frontera	\$	10 567
H, 1, 1, 5, A, II, 14	e	<i>7</i> 7 000
Const. 22 Viv. en El Galpón H	\$	7 899
1, 1, 0, A, 11, 15	\$	14 579
Const. 24 Viviendas en El Carri	Ψ	14 919
II, 1, 1, 5, A, II, 16	\$	1 724
Const. 24 Viv. en Chicoana H.	,	1 121
1, 1, 0, A, 11, 17	\$	602
Const Viv Fran Feueral H, I,		
I, 5, A, II, 19	\$	168 329
Terminación de Barrio H, I, I, 5, A, II, 37		
Const 34 Viv en El Bordo H,	\$	964
1, I, 5, A, II, 39	Φ	
Const. 56 Viv en Barrio Parque	\$	48 341
Tres Cerritos H, I, I, 5, A, II, 40	\$	49.004
Const 4 Monobiock Plan Federal	φ	42.086
H, I, I, 5, A, II, 41	\$	42 086
Const 2 Monoblock Barrio Parque	•	-12 000
Tres Cerritos H, I, I, 5, A, II, 42	\$	64 446
Const 48 Viv. en Tartagal H, I,		
I, 5, A, II, 43 .	\$	42 086
Erradicación Villas Miserias H,		
I, I, 5, A, II, 44 . Const Viv c Bco de Préstamos	\$	56 914
H, I, I, 5, A, II, 45	æ	600 00=
Urbaniz, Proyecto Viv Programa	\$	622 395
Piloto H, I, I, 5, A, II, 46	\$	2 329 489
Conserv y ampl Hosteria Prov	Ψ	2 020 400
H, I, I, 6, A, I, 4	\$	715
Refac Hotel Fermas Ro Frontera		
H, 1, 1, 6, A, I, 5	\$	124 797
Refae Comisarías en toda la Pro		
vincia H, I, III, 6, D, III, 3 Const Edif. Carcel Encaus. Oran	\$	89 119
Const Edif. Carcel Encaus. Orán		
H, I, III, 6, E, II, 2	\$	2 700
Const Iglesia en Apolin Saravia H, I, III, 10, E, III, 1	•	
Ref y Ampliac Edif Relig Prov	\$	937
H I III 10 to tre 4	e	140 700
Ampl. y ref edif públicos Prov.	\$	149 782
H, I, III, 10, E, VI, 1	\$	590 215
Const y ampl. Palacio Legislat	т.	000 210
H, I, III, 10, E, VI, 2	\$	78 636
-		
	\$	6 623 030
-		
Foundos Convenio Consejo Nacio-		
nal de Educación.		
Const. tanque torre H Esc Car-		
men Puch H, I, I, 2, A, I, 14	\$	884
, -, -,, -, -,,,,	Ψ	004
Fondos Dirección Nacional de Tu-		
rismo.		
Const. Hosteria en C Quijano		
H, I, I, 6, A, I, 2	\$	44 005
- RESUMEN-	-	
Fondos Propios de la Administra- ción Central .	œ	0.005
ción Central . Fondos Convenio Consejo Nacio-	\$	6 623 030
nal de Educación	\$	004
Fondos Dirección Nacional de Tu	φ	884
rismo	\$	44 005
	T	** 009
` -		

Art 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese

Total Comprometido

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

\$ 6 667 919

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y Ó. Púb. DECRETO Nº 6901

Ministerio de Gobierno, J. é I Pública SALTA, 14 de Enero de 1965. Expediente Nº 7465|64

VISTA la nota Nº 677 de fecha 1º de octubre de 1964 elevada por Jefatura de Policía y aten to lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones del agente uniformado (L 1206) de Ponicía de la Provincia, con revista en el destacamento policial Corralitos (Dpto San Carlos) señor ERNESTO BRIGIDO ALMEDA, a partir del día 3 de octubre de 1964, por n_0 reunir las condiciones requeridas de conformidad a lo dispuesto por el decreto N° 6542 63

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, inseitese en el Registro Oficial y Archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA M guel Angel Feixes (h) Oficial 2º - Minist de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6902.

Ministerio de Gobierno, J. é I Pública Salta, 14 de Enero de 1965 Expediente Nº 5030|65.

VISTAS las notas Nros. 7 y 9 de fechas 5 y 7 de enero del año en curso, respectivamente elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase a partir de día 1º de enero del año en curso, la renuncia presentada por el agente uniformado (P 1375|L 901) de Policía de la Provincia, señor BENEDICTO SANCHEZ, con revista en la Sub-Comisaría de El Tabacal.

Art. 2º — Acéptase a partir del día 1º de enero del año en curso, la renuncia presentada por el agente uniformado (L 1229 — P 1871) señor SIMON FRANCISCO PADILLA de la Comisaría de Campo Santo

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insér_tese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia Miguel Angel Felxes (h) Oficial 3º — Minist. de Gob J é I Pública

DECRETO Nº 6903

Ministerio de Gobierno, J. é I Pública Salta, 14 de Enero de 1965 Expediente Nº 5041|65.

VISTA la nota N° 16 de fecha 8 de enero del año en curso e'evada por Jefatura d. Policía y atento l_{\circ} solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase desde el día 1º de enero del año en curso la renuncia presentada por el agente uniformado (L. 491—P 1549) de Policía de la Provincia, señor EDUVIJES CRUZ, de la Seccional Segunda

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, inscitese en el Registro Oficial y Archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º - Minist de Gob J é I Pública

DECRETO Nº 6904

Ministerio de Gobierno, Justicia e I Pública Salta, 14 de Enero de 1965 Expediente Nº 5043 — 1965 VISTO la nota Nº 46— "S"/65 de fecha 8 de enero del año en curso, elevada por la Dirección General de la Cárcel Penitenciaría y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de enero de 1965, la renuncia presentada, por el señor FERMIN ARROYO, al cargo de Celador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaría

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Migus: Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. & I. Pública

DECRETO Nº 6905 Ministerio de Gobierno, J e I Pública Salta 14 Ce Enero de 1965 Expediente Nº 5044 — 1965

VISTA la nota Nº 45 "S" de fecha 8 de enero del año en curso elevada por la Cárcel Penitenciaría y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase a partir del dia 1º de enero del año en curso la renuncia presentada por el soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Carcel Penitenciaría, señor Ramón Martín Funes.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillerme Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º - Minist de Gob J. é I Pública

DECRETO Nº 6906 Ministerio de Gobierno, J. e I Pública Salta, 14 de enero de 1965 Expediente Nº 5045 65

VISTA la nota N° 47 "S" de fecha 8 de enero del año en curso elevada por la Carcel Penitenciaría y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de enero de 1965, la renuncia presentada por el auxiliar 3º (Personal Obrero y de Maestranza) de la Carcel Penitenciaría, señor José Colasante.

Art 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillormo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J é I. Pública

DECRETO Nº 6907 Ministerio de Gobierno, J e I. Pública Salta, 14 de Enero de 1965 Expediente Nº 5049 — 1965

VISTO la nota Nº 15— de fecha 8 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Asciéndese en JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, a partir del día 16 de enero del año en curso, al personal que seguidamente se detalla y en los cargos que en cada caso se especifican:

a) Al Sub-Comisario (F. 323—P. 350) Dn.

RICARDO HURTADO, al cargo de Comisario (P. 306) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en vacante por cesantía de Dn Decen Huber Chavarría.

c) Al Oficial Inspector 1702 — P 542)
Dn. ISIDRO ACOSTA, al cargo de SubComisario (P. 350) del Personal Superior
de Segurdiad y Defensa en reemplazo de
Dn. Ricardo Hurtado

d) Al Oficial Inspector (F 1702 — P 542)
Dn ERNESTO ANTONIO ALEMAN, al
cargo de Oficial Principal (P. 419) del
Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de Dn Isidro Acos-

d) Al Oficial Sub—Inspector (L. 133—P
 561) Dn. EDUARDO HUMBERTO SONA, al cargo de Oficial Inspector (P
 542) del Personal Superior de Seguridda y Defensa, en reemplazo de Dn Ernesto Antonio Alemán

e) Al Oficial Ayudante (L 1135—P. 721)
Dn DAVID ARMANDO GUDIÑO, al car
go de Oficial Sub—Inspector (P 561) del
Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de Dn Eduardo
Humberto Sona.

Art 2º — Comuniquese publiquese, insertese en el Registio Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es cepla: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º — Minist de God. J é I Pública

DECRETO Nº 6908 Ministerio de Gobierno, J e I Pública Salta, 14 de Enero de 1965 Expediente $\bar{N^\circ}$ 7986|64

VISTA la nota Nº 18 "S" de fecha 11 de diciembre de 1964 elevada, por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Designase en la vacante existente en el cargo de ayudante mayor—soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Unidad Nº 3— Carcel Encausados de San Ramón de la Nueva Orán, al señor AMBROSIO LOPEZ —L E Nº 7 261 723—c¹ase 1941, a partir de la fecha que tome servicio

Art 2º — Comuniquese, publiquese, ins Ttese en el Registro Oficial y aichivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Vi'legas

Es Copia: Miguel Angel Felzes (h) Ofical 19 — Minist, de Gob. J é I. Pâblica

DECRETO Nº 6909 Ministerio de Gobierno, J e I Pública Salta, 14 de Enero de 1965 Expediente Nº 5046 — 1965

VISTA la nota Nº 139 "A" de fecha 11 de enero del año en curso elevada por la Dirección General de Institutos Penales y atento lo solicitado y las razones expuestas en la misma.

El Geberneder de la Previncia DECRETA

Artícu¹o 1º — Déjase sin efecto la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones a partir del día 16|XII|1964, aplicada al Alcaide de la Cárcel de Encausados —Unidad N° 3— de San Ramón de la Nueva Orán, señor ELIO A. BARCO, dispuesta mediante el art 2º del decreto N° 6502 de fecha 15|XII|1964, debiendo el mismo reintegrarse al servicio desde el 11 de enero del año en curso, en carácter de traslado a la Dirección General de Institutos Penales.

Art. 2º — Suspéndese por el término de 26

días corridos sin goce de sueldo a partir del día 16 de diciembre de 1964 a oficial 1º (Alcaide) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Carcel de Encausados— Unidad Nº 3— de San Ramón de la Nueva Orán señor ELIO AMBROSIO BARCO con la prevención de que en caso de se rreincidente será dejado cesante.

Alt. 3°. — Comuniquesé, publiquese, insér, tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

1.s Copia Miguel Angel Feixes (b) Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6910 Ministerio de Gobierno, J. e I Pública Salta, 14 de Enero de 1965 Expediente Nº 5035 — 1965

VISTA la nota Nº 5—M—19 de fecha 8 de enero del año en curso elevada por la Dirección General de Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernedor de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Desígnase interinamente Encargada de la oficina del Registro Civil de 11a categoría de la ciudad de General Guemes, departamento del mismo nombre, a la auxiliar de la citada oficina, señorita ENCARNACION NIEVA, a partir del día 12 de enero del año en curso y mientras dure la licencia de la titular, señora Nilda Victoria Córdoba de Del-Plán.

Art 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese

Dr Ricardo Joaquín Durand Dr. Quillermo Villegas

Es Copia. Miguel Angel Feixes (h) Oficial 29 — Minist. de Gob J. é I. Pública

DECRETO Nº 6911 Ministerio de Gobierno, J. e I Pública Salta, 14 de Enero de 1965

Siendo propósito del Poder Ejecutivo colaborar con la Municipalidad de San Carlos, en las fiestas patronales de dicha localidad,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Concedese un subsidio por la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 30 000 — min), a favor de la Municipalidad de SAN CARLOS, por el concepto expiesado precedentemente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 30 000.—), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gob, Just e Instrucción Públ para que ésta a su vez, con igual importe y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectiva dicha cantidad a la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, por el concepto enunciado precedentemente, debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo "D" — Inciso 1— Item II— OTROS GASTOS— Principal c) 1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Número 186 del presupuesto vigente

Ait 3º — Comuniquese, publiques neclicates en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA Miguel Angel Felxes (h) Oficial 1º - Minist de Gob J é I Pública

DECRETO Nº 6912 Ministerio de Gobierno, J e I Pública Salta, 14 de Enero de 1965 Expediente Nº 8088 — 1964 VISTO lo solicitado por el ingeniero civil Rafael Patricio Sosa a fs. 1 del expediente del rubro y atento a lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase establecido que a partir del día 1º de noviembre de 1964, la remuneración mensual que percibilá el ingeniero civil RAFAEL PATRICIO SOSA, como Director del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes de la Provincia, será de 20 000 — \$|m|n (VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), debiendo la misma imputarse a la partida correspondiente del presupuesto de la citada.

Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese

Dr Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

les Copia. Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º - Minist de Gob J e I Pública

DECRETO Nº 6913 Ministerio de Gobierno, J e I Pública Salta, 14 de Enero de 1965 Expediente Nº 5033 — 1965

VISTAS las presentes actuaciones en las que los señores Roque López Bonillo y Daniel Navarro, en su carácter de presidente y secretario respectivamente de la entidad denominada "Valle de Lerma Social Club" de la localidad de Rosario de Lerma, provincia de Salta, con domicilio legal en la misma, solicitan para el mismo la aprobación de la reforma del estatuto social conforme al acta de fecha 15 de octubre de 1963 corriente de fs 2 a fs 3 vta,

CONSIDERANDO.

Que habiendo el citado Club, dado cumplimiento a todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el decreto ley N^9 357|63 art. 19 inc. 9 c),

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a $f_{\rm S}$ 16 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a $f_{\rm S}$ 16 vta ,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la reforma del estatuto social de la entidad "VALLE DE LER-MA SOCIAL CLUB", de la localidad de Rosario de Lerma, provincia de Salta, con domicilio legal en la misma, conforme al acta de fecha 15 de octubre de 1963, que corre de fs 4— a fs 14— vta del presente expedienete Art 2º — Por Inspección de Sociedades Anó

Art 2º — Por Inspección de Sociedades Anó nimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija el decreto ley Número 357/63

Alt 3° — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA Miguel Angel Felxes (h) Jefe de Despacho del Minist de E.F.yO.B.

DECRETO Nº 6914 Ministerio de Economía, F y O Públicas Salta, 14 de Enero de 1965

Visto que el señor Intendente Municipal de Urundel solicita se le acuerde a dicha comuna un anticipo de \$ 98.000'— m|n. a cuenta de las participaciones impositivas que le corresponde por el presente Ejercicio 1964|1965, a fin de poder atender la compra de un motor para bombeo de agua, por resultar imprescindible a las necesidades primordiales de la lo-

Monto del Préstamo

calidad, y atento al informe producido por Contaduría General a fs 2 al respecto,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Acuérdase a la Municipalidad de Urundel un anticipo de NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 98 000.—) MONEDA NACIONAL a cuenta de las participaciones que le corresponden en el presente ejercicio, a los tines expresados precedentemente

Art. 29 — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General a favor de la Municipalidad de Urundel la suma de NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 98 000 —) MONEDA NACIONAL con imputación a la cuenta "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES — CUENTAS CORRIENTES — MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA — MUNICIPALIDAD DE URUNDEL

Art. 3º — Autorízase a Contaduría General a retener de las participaciones impositivas correspondientes a la citada Comuna los porcentajes de amortización para que el reintegro del anticipo acordado ingrese al Tesoro antes del 31 de octubre de 1965 en cancelación total de la deuda

Art 4º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Ing. Florencio Elías ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefo de Despacho del Minist. de EF. y OP.

DECRETO Nº 6915

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública Salta, 14 de Enero de 1965

Expediente Nº 3291|46-M- (Nos 1645|63 y 2627|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

Visto este expediente en donde el señor Baldomero Medina en su carácter de Encargado de Aguas Corrientes dependiente de la Municipalidad de Rosario de Lerma, solicita beneficio jubilatorio, y,

CONSIDERANDO.

Que mediante informe de Sección Cómputos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, se comprueba que el recurrente cuenta con una antiguedad en la Administración Pública de la Provincia, a la que sumada la reconocida y deciarada computable de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46, por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, se encuentran en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art 289 del Decreto Ley 77/56,

Que corresponde rectificar el art 2º de la Resolución Nº 117—I aprobada por Decreto Nº 2403, adecuándolo al nuevo monto del beneficio acordado;

Por ello, atento a lo resuelto por la Resolución Nº 626—J. (Acta Nº 40) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y a lo dictaminado a fs. 31 por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas su partes la Resolución Nº 626—J. (Acta Nº 40) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 23 de diciembre de 1964, mediante la cual se deja sin efecto el art 2º de la Resolución Nº 117—I del 26|2|64, aprobada por Decreto Nº 2403 del 11 de marzo de 1964 y se le reemplaza en la siguiente forma "Acordar el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 28º del Decreto Ley 77|56, al ex-Encargado de Aguas Corrientes dependiente de la Municipalidad de Rosario de Lerma, don BALDOMERO MEDINA —Mat. Ind. Número 3 877.116— con un haber mensual de \$ 6.560 00 m|n. (SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA

PESOS M|N.) de acuerdo a la Ley 3372, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios, con más una bonificación de pesos 1.872.00 m|n.

(UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL) conforme al art 29° del citado Decreto Ley 77|56".

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, invertese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA: Lina Bianchi de López Jefa de Despacho de Asuntos S y S Pública

Adjudicatario	Lugar del Inmueble			
	:			
Gregorio Humano — F	je. La Caldera 721			
Delia Soto de Andrade	- Miguel Ortiz 51			
Francisco Matías Gorostiz	a — Los Tarcos 118	4		
Alberto María Puccio	~	4		
Carlos Alberto Paniagua		-		
Wenceslao F Cornejo		7		
Osfaldo Torres				
Elena Benicia Padilla		1		
		_		

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA.

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO № 6917 Ministerio de Gobierno, Justicia e I Pública Salta 18 de Enero de 1965 Expediente № 5022 — 1965

VISTA la nota Nº 4—M—19 de fecha 7 de enero del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Encargase interinamente de la Oficina del Registro Civil de 2da. categoría de la localidad de Luracatao (Dpto Molinos), a la AUTORIDAD POLICIAL de la citada localidad, a partir, del día 24 de diciembre del año ppdo, y mientras dure la licencía reg'amentaria concedida a su titular, señor David Morales.

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

US ('OPIA' M guel Angel Felxes (h) Oficial 2º - Minist. de Gob J. é I Pública

DECRETO Nº 6918 Ministerio de Gobierno, J e I Pública Salta, 18 de Enero de 1965

VISTO el contrato de locación celebrado entre S S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Dr. Guillermo Villegas y el señor Alberto Ovejero Grande, en su carácter de propietario del inmueble ublicado en calle Urquiza Nº 527, para funcionamiento y sede de la Escuela Provincial de Aviación Civil

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación celebrado entre S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Dr. GUILLERMO VILLEGAS y el señor ALBERTO OVEJERO GRANDE, cuyo texto dice

'En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República ArgentiDECRETO Nº 6916

L. E Nº

Ministerio de Economía, F y O. Públicas Salta, 14 de Enero de 1965

VISTO la necesidad de agilitar trámite en la concesión de préstamos a beneficiarios de la vivienda propia, a fin de que puedan proceder a la edificación correspondiente,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Autorízase al BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL para que, sin intervención de la Dirección de Viviendas y Arquitectura conceda los siguientes préstamos de conformidad a lo dispuesto en el artícu.o 14º de la Ley Nº 3923 64.

7 238.737	\$	300 000 —
4.674.214	\$	300 000
4 571 189	\$ \$	300 000 — 300.000 —
$7.243 729 \\ 7.240.782$	\$	300.000 —
1.240.782	\$ \$	$300.0\overline{00}$ — 300.000 .—
1 257 831	\$	300.000.→
na, a los seis días del mes d	de no	oviembre del

na, a los seis días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Pública, Dr GUILLERMO VILLEGAS, en representación del Gobierno de la Provincia de Salta, en adelante LOCATARIO, y el señor ALBERTO OVEJERO GRANDE, en su carácter de propietario, en adelante LOCADOR, por la otra parte, convienen en celebrar el siguien te contrato de locación

"PRIMERO. EL LOCADOR da en locación di Gobierno de la Provincia de Salta la casa habitación de su propiedad ubicada en esta Ciudad sobre la calle Urquiza 527, entre las calle Buenos Aires y Alberdi

"SEGUNDO El inmueble descripto será destinado por el LOCATARIO para sede de la ESCUELA PROVINCIAL DE AVIACION CIVIL, uso que no podrá ser variado por el LOCATARIO sin autorización expresa por escrito del LOCADOR, ni hacer cesión total o parcial del mismo:—

"TERCERO: El término de la locación se estipula en dos años a partir dei día seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro

"CUARTO El precio de la locación se conviene en la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (30 000 — 1/4) mensuales a partir desde el día seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, cuyo importe se abonará por períodos vencidos entre el primero y diez de cada mes, en la Repartición correspondiente.

"QUINTO La falta de pago del precio pactado por parte del LOCATARIO de dos meses consecutivos de alquiler, como así también la violación de cualquiera de las cláusulas del pre sente contrato, dará derecho al LOCADOR a rescindir el mismo y exigir el inmediato desalojo del inmueble

"SEXTO EL LOCATARIO se reserva el derecho de poder efectuar las modificaciones o refacciones necesarias para adaptar el inmueble a los fines específicos a que se destina la locación, sin perjuicio de devolver la casa habitación en las mismas condiciones en la que la recibe, pudiendo retirar todas aquellas mejoras quel no impliquen deterioro en la estructura del inmueble.

"SEPTIMO. EL LOCATARIO se obliga, además del pago del alquiler estipulado a restituir AL LOCADOR el inmueb'e alquilado al finalizar el plazo convenido, en las mismas condiciones en que lo recibió, salvo los deterioros producidos, por la acción del tiempo y por el us omoderado de la casa, de acuerdo a los fines que está destinado.

cidos, por la acción del tiempo y por el uso moderado de la casa, de acuerdo a los fines que está destinado

"OCTAVO. Serán por cuenta del LOCATA-RIO los gastos que sean necesarios efectuar para realizar reparaciones y arreglos del inmueble materia de este contrato, que fueren originados por hechos imputables al mismo o a sus agentes o empleados o arregios menores por deterioros producidos por el uso normal del inmueble.

"NOVENO Para todos los efectos legales de este CONTRATO las partes signatarias constituyen los siguientes domicilios EL LO-CATARIO en la Casa de Gobierno, calle Mitre Nº 23, y el LOCADOR en Avda Belgrano Nº 1419 ambos de esta ciudad, BAJO TALES CONDICIONES se firman tres ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto en esta Ciudad de Salta, fecha Ut-supra Fco "GUILLERMO VILLEGAS — Minis-

tro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Fdo ALBERTO OVEJERO GRANDE

Art, 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la partida correspondiente de la Escuela Provincial de Aviación Civil, presupuesto vigente

Art 3º - El presente decreto será refrendado por S S el Sr Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Art 4° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia. Miguel Angel Felxee (h) Oficial 20 - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6919 Ministerio de Asuntos S y S Pública Salta, 18 de Enero de 1965 Expediente Nº 42 873 64 y agregados

Visto el contenido de la Resolución Número 478/64 del H Tribunal de Cuentas de la Pro vincia, relacionada con el juicio administrativo de responsabilidad instruído en contra del chôfer LUIS ANGEL CARRIZO, con motivo del accidente que sufriera el Jeep - I K A, modelo 1958, motor N^6 4 027 842 afectado a la Dirección de Higiene y Bromatología, ocurrido el día 8—12—62 mientras era conducido por el mencionado empleado, y

CONSIDERANDO

Que ha quedado comprobado la grave falta cometida por el señor Carrizo, quién, de acuerdo al dosaje de sangre efectuado oportunamente, se encontraba alcoholizado, quedando el vehículo destrozado como consecuencia del accidente.

Por ello y atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Previnela DECRETA

Artículo 1º — Déjase cesante, a partir del 10 de diciembre de 1962, al señor LUIS ANGEL CARRIZO —Auxiliar 3º, chôfer de la Dirección de Higrene y Bromatología en base a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo instruído oportunamente

Art 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese

> Dr Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de Lôpez Jefe de Despacho de Asuntos S. y S Pública

DECRETO Nº 6920 Ministerio de Asuntos S y S Pública Salta, 18 de Enero de 1965 Expediente Nº 44 140 — 1964

Teniendo en cuenta la renuncia presentada por el Dr Raúl F Santivañez Sote!o al cargo de Odontólogo Concurrente en carácter 'ad—honorem' del Departamento Central de Odontologia,

Atento a lo manifestado a fs 3 por el De-

partamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro.

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. RAUL F. SANTIVAÑEZ SO-TELO, al cargo de Odontólogo Concurrente en caracter "ad—honorem" dependiente del De-partamento Central de Odontología, a partir de la fecha del presente d'ecreto.

Art 20 - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Carmesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S y S. Pública

DECRETO Nº 6921

Ministerio de Asuntos Sociales y S Pública Salta, 18 de Enero de 1965 Expediente Nº 44 087|64

Visto la designación solicitada en favor del doctor OSCAR J FARJAT como Médico Concurrente "ad—honorem" del Servicio de Oftal-mología del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

Teniendo en cuenta el informe de fs 3, emanado del Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Previncia D E C R E T A

Artículo 1º - Desígnase en carácter "adhonorem" al Dr OSCAR J FARJAT Médico Concurrente del Servicio de Oftalmología del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, debiendo el citado profesional cumplir con el horario y demás reglamentaciones en vigencia.

Art 2º - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese

Dr Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S y S Pública

DECRETO Nº 6922

Ministerio de $Asunto_S$ Sociales y S Pública Salta, 18 de Enero de 1965

Expediente Nº 44 226 - 1965

Visto el contenido del Memorándum adjunto en fs 1 del expediente del rubro y teniendo en cuenta las necesidades del servicio,

Por ello, atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio d'el rubro,

El Gohernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora MARIA MERCEDES FASCIO DE - L. C Nº 9 485 891 - Clase 1927 en la categoría de Auxiliar 5º Personal Sub-Técnico de la Dirección de Asistencia Pública en cargo vacante existente en el presupuesto de la citada repartición

Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse al Anexo E- Inciso 6-Item 1- Principal a) 1- Parcial 1- Ejercic10 1964|1965

At 30 - Comuniquese, publiquesa inser_ tese en el Registro Oficial y archívese

> Dr Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos z. y S Pública DECRETO Nº 6923

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública Salta, 18 de Enero de 1965

Expediente Nº 44 188 - 1965

Visto las necesidades de servicio, atento a lo manifestado en providencia de fojas 7 e informe del Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º - Desígnase, a partir de las fechas en que se hagan cargo de sus funciones, al siguiente personal para que presten servicios en la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, en las categorías que en cada caso se especifican y en vacantes existen tes en el Presupuesto del Inciso 7.

GINES FUENTES: Auxiliar 50, Personal Subténico, C. I. Nº 146 419,

Srta NELLY BARBARAN ALVARADO -L C Nº 9 461 174- Directora- Pers administrativo,

Sr. RAMON ESCOBAR L E Nº 8172982 Auxiliar 9° — Docente;

Hna DINA DEL CARMEN AGUERO C Nº 9.489.557— Auxiliar 4° — Clero — (Superiora)

Hna LUISA ESPERANZA FLORES -L Nº 9 489 559- Auxiliar 99 - Clero.

Hna. LIA CHOCOBAR — C I Nº 157 951— Auxiliar 99 - Clero,

Hna. ROSA MORENO — C I Número 132 817— Auxiliar 9° — Clero,

Pbro JUAN LUCENA - L E Número 2 703.058 — Auxiliar 9ª — Clero (Capellán),

Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto se imputará de la siguiente forma.

Sr Fuentes y Srta Barbarán Alvarado. Al Anexo E— Inciso 7— Item 1— Principal a) 1- Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vi-

Sr Escobar al Anexo E— Inciso 7-- Item 1— Principal a) 8— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia,

El restante personal perteneciente al Clero, se imputará al Anexo E— Inciso 7— Item 1— Principal a) 9— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia

Abt 30 — Comuniquese, publiquese inski tese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA.

Line Blambli de Lépez Jefa de Despacho de Asuntes E y E. Pública

DECRETO Nº 6924

Ministerio de Asuntos S y S Pública Salta, 18 de Enero de 1965

Expediente Nº 44 188 — 1965

Visto lo manifestado en Memorándum Nº 1 adjunto a fojas 9, atento a las necesidades de servicio y a lo informado por Secretaría de Coordinación del Ministerio del rubro,

El Gebernador de la Previncia DEORETA

Artículo 1º — Promuévese, a partir de la fecha del presente decreto, a la señora DOLO-RES SANCHEZ DE SALDEÑO —Auxiliar 4º. Personal Docente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores—, a la categoría de Auxiliar 2º, Personal Administrativo en cargo vacante en el Presupuesto de la citada Repartición, de acuerdo a las disposiciones de \log apartados a), b), c) y d) del artículo $11^{
m o}$ de la Ley Nº 3957|64, debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo E- Inciso 7— Item 1— Principal a)1— Parcial Ejercicio 1964|1965

Art. 2º. — Trasladase, con caracter de ascenso a partir de la fecha del presente decreto, al señor ARTURO JOSE FARFAN - Auxiliar 5º, Personal Subtécnico de la Dirección de Medicina Preventiva, para desempeñarse en la categoría de Auxiliar 4º, Personal Docente en

la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Ménores, en cargo vacante existente en dicha Repartición, por promoción de la señora Dolores Sánchez de Saldeño

Art, 3º — Desígnase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita RITA PETRA VALLEJOS L C Nº 9 464 376 (Profesora de Economía Doméstica), en la categoría de Auxiliar 6º, Personal Docente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, en vacante existente en Presupuesto.

Art 4° — El gasto que comande el cumplimiento de lo dispuesto por los arts 2° y 3° del presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 7— Item 1— Principal a)8—Parcial 1— Ejercicio 1964|1965

Parcial 1— Ejercicio 1964|1965

Ait. 5° — Comuniquese, pub'iquese, in élemes en el Registro Oficial y archives

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Curmesoni

ES COPIA:

Lina Blanchi de López Jefa de Despacho de Asuntos S y S Pública

DECRETO Nº 6925

Ministerio de Asuntos S. y S Pública SALTA, Enero 18 de 1965 Expediente Nº 44.189|65

—VISTO el Memorandum N^{o} 331 que corre a fs. 1, y

Atento al informe emitido por el Departamento de Personal y Sueldos,

El Gobernador de la Previncia D'E C R E T A

Art 1%. — Desígnase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor JUAN WALDINO RODRIGUEZ —L E Nº 7 255 727 en la categoría de Auxiliar 5%—Personal Subtécnico del Puesto Sanitario de Misión Santa María (Departamento de Revadavia), en vacante existente en presupuesto de Dirección del Interior

Ait 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el art anterior se imputaiá al Ancxo "E' — Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia

Ait 3º — Comuniquese, publiques inséitese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA.

Lina Bianchi de Lépez

Jefa de Despacho de Asuntos S y S. Pública

DECRETO Nº 6926

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA France 10 de 1005

SALTA, Enero 18 de 1965 Expediente Nº 44 148 64

—VISTO lo solicitado por la Dirección del Departam de Lucha Antituberculosa, atento a las necesidades de servicio y a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art 1º — Disponer que los Dres GENARO MAMANI — actual Jefe de Servicio (Interino), ROBERTO ANTONIO IGNACIO LASSO actual Jefe de Cínica (Interino) y EDGARDO FUAT LEON actual Jefe de Servicio (Interino), to dos del Departamento de Lucha Antituberculosa, pasen a revistar, a partir de la fecha del presente Decreto, en las categorías de Médico de Guardia, en cargos vacantes existentes en el Presupuesto de la citada Repartición, debiendo atenderse ésta erogación al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— Ejercicio 1964|1965

Art 2° — Designase al Dr. JOSE RICARDO YUDI —L. E N° 7 225 894 a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones en la categoria de Oficial 1° (Bioquímico) del Departamento de Lucha Antituberculosa, en cargo vacante existente en Presupuesto y

con imputación al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— Ejercicio 1964 1965.

Airt. 3°. — Comuniquese, publiquese, misér_tese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Blanchi de López Juse de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 6927

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Enero 18 de 1965

Memorandum Nº 373 de Secret. Privada.

—VISTO que mediante Resolución Ministerial Nº 817 de fecha 29/9/64 se habilita el funcionamiento de la Secretaría de Coordinación del Ministerio del rubro, la que fuera creada en Acutrdo General de Ministros por Decreto Nº 4833/64, asignando la misma entre otras disposiciones las funciones de Sub Jefe de dicha Secretaría al señor Segundo Ramón Gorostiaga actual 2do Jefe del Departamento de Personal y Sueldos, y

-CONSIDERANDO

Que tal disposición ha motivado en forma simultánea el desemp.ño de otros servidores del Estado en cargos de mayor categoría del que son titulares (situación prevista en el art 5º del Decreto Ley Nº 30.62) y por las circunstancias de que la ley de Presupuesto en vigor no ha contemplado el cargo específico de Sub-Jefe de la Secretaría de mención,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Alt. 1" — Designase, con calacter intermo, a partir de a fecha d'i presente decreto, a senor seguento tramon donositaren, en la categoria de sub-difector de la difección de meneral Preventiva con funciones de sub Jere de la Sectetaria de Coordinación, en candad de adscripto con retención del cargo de 200. Jere del Departamento de Personar y Sucidos Inciso 1—, y mientras el tituar del cargo di Lisandro Lávaque se desempene como Sub secretario de Salud Pública del Ministerio del rubro, con afeclación al Anexo E— Inciso 8— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— (Ejercicio 1964/65).

Ait 2°. — Designase, con carácter interino, a partir de la fecha del presente decreto, ai siguiente personal administrativo dependiente del Ministerio del rubio (Inciso 1), en las categorias que a continuación se consignan

Si Alaquiandes Ostaldo Malco en la categoría de 2do Jefe del Departamento de Personal y Sueldos (Inciso 1), con retención del cargo de Oficial 1º— Personal Administrativo— Inciso 1— y mientras el señor Segundo Ramón Gorostiaga reviste en la categoría de Subdirector de Medicina Preventiva,

Sr BERNARDINO MARTINEZ en la categoría de Oficial 1º—Inciso 1, con retención del cargo de Oficial 6'— Personal Administrativo del Departamento de Personal y Sueldos y mien tras el señor Aiquímides O Malcó se desempeñe como 2do, Jefe de Departamento del citado Ministerio,

Sr. VICTOR MANUEL MARTINEZ en la categoría de Oficial 6°, del Departamento de Personal y Sueldos (Inciso 1) con retención del cargo de Auxiliar Mayor —Personal Administrativo del citado Departamento y mientras el señor Bernardino Martínez se desempeñe en la categoría de Oficial 1°

Sr LUIS OSCAR ESPINOSA en la categoría de Auxiliar Mayor del Departamento de Personal y Sueldos (Inciso 1) con retención del cargo de Auxiliar 3º—Personal Administrativo del citado Departamento y mientras el señor Víctor M. Martínez se desempeñe como Oficial 6º de la citada Dependencia.

Art 3°. — El gasto que demande lo dispuesto por el artículo 2° del presente decreto se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 1—

Ejercicio 1964|65

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

Lina Bianshi de Lágon Jefa de Despacho de Asuntos S. y S. Páblica

DECRETO Nº 6928

Ministerio de Asunkos 8. y 8. Pública SALTA, Enero 18 de 1965 Expediente Nº 43.889|64 (2)

-VISTO la Ley 3958 de Presupuesto vigente Ejercicio 1964|65 y siendo necesario confirmar a la empleada señora Paula Pérez de Cristóbal que fuera designada por Decreto Nº 6486 de fecha 14|12|64;

Por ello, atento a lo manifestado por Memorandum Nº 361 y lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gebernador de la Provincia DECRETA

Art 1º — Confirmase a la señora PAULA PEREZ DE CRISTOBAL en la categoría, de Auxiliar 9º Personal de Servicios del Departamento de Maternidad é Infancia, a partir del día 15 de diciembre de 1964, fecha desde la cual se encuentra prestando servicios

Art 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo "E' — Inciso 5— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto vigente

A't 3° — Comuniquese, publiquese insér_ tesp en el Registro Oficial y archivese

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de Lépez

Jefe de Despacho de Asuntos S y S Pública

DECRETO Nº 6929

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Enero 18 de 1965 Expediente Nº 43.652/64 y 43.734/64

—VISTO la Ley Nº 3958 de Presupuesto vigente Ejercicio 1964/65 y siendo necesario confirmar a la empleada señola ADDLA OLLER DE JURI, que fuera designada por Decreto Nº 5378 de fecha 510/64,

Por ello, atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art 1º — Confirmase a partir del 1º de noviembre de 1964, en el cargo de Oficial 8º Personal Profesional (Obstetra) del Departamento de Maternidad é Infancia, a la señora ADELA OLLER DE JURI

Art 2°. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Arthívese .

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr Danton Julio Cermesoni

ES COPIA. Lina Branchi de Lépez

Jefa de Despacho de Asuntos S y S. Pública

DECRETO Nº 6930

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Enero 18 de 1965

Expediente Nº 37/64—Factura

—VISTO las facturas presentadas por la firma ELECTROMEDICINA SALTA SRL, por la suma de \$ 70 000 — m|n. correspondiente a la prestación de servicios de atención de aparatos electromédicos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por el mes de octubre de 1964,

Atento a lo manifestado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

- Art. 1º. - Apruébanse las facturas presentadas por ELECTROMEDICINA SALTA, por la suma de \$ 70.000 - m|n. (Setenta Mil Pesos Moneda Nacional), correspondiente a la prestación de servicios de atención de aparatos electromédicos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por el mes de octubre de 1964 y en condiciones similares a lo establecido en el contrato celebrado con la mencionada firma que venció el 31|10|63, y autorizado por Decreto Nº 5058 de fecha 9|9|64

Art 2°. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 70.000 - m|n (Setenta Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la firma ELECTRO-MEDICINA SALTA, correspondiente a los servicios prestados a que se refiere el art anterior.

Art 3° Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación Art 4º — Comuniquese, publiquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Danton Julio Cermesoni ES COPIA:

Lina Bianchi de Lépez Jefa de Despacho de Asuntos S y S Pública

DECRETO Nº 6931 Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Enero 18 de 1965 Expediente Nº 42 528 64

-VISTO el reconocimiento de servicios solicitado a favor del Dr Herman Falcón como Jefe de Clínica del Hospital "Dr Joaquín Castellanos" de General Guames, quién se desempeñara en reemplazo del Dr Slamain León Salomón, en uso de licencia reglamentaria y compensatoria,

Por ello, atento al informe de fs. 11 y a lo manifestado a fs. 12 por el Departamento de Personal y Sue'dos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 10 -- Reconócense los servicios prestados por el Dr HERMAN FALCON, en la categoria de Jefe de Clínica del Hospital "Dr Joaquín Castellanos" de General Guemes, por el tiempo comprendido desde el 3 al 31 de diciembre inclusive de 1963, en reemplazo del Dr. Slamain León Salomón quién se encontraba en uso de licencia reglamentaria y compensatoria; debiendo imputarse esta erogación al Anexo G —Inciso 2— Item 2— Principal d)1— Parcial 1— Deuda Pública del presente Ejercicio.

- Comuniquese, publiquese, insel-Art 2° tese en el Registro Oficial y archívese

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr Danton Julio Cermesoni

Es Copia: Lina Bianchi de Lépez Jese de Despacho de Asuntos S. y S Pública

DECRETO Nº 6932 Ministerio de Asunitos S. y S. Pública SALTA, Enero 18 de 1965 Expediente Nº 44.195|65

—VISTO el contenido del Memorandum Nº 362 y atento a las necesidades del servicio, Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

- Reconócense los servicios pres-Art 1°. tados por el doctor PEDRO REGINALDO LU-CERO, en la categoría de Director de 3ra en el Hospital de San Antonio de los Cobres en el lapso comprendido entre el 1º y el 31

de octubre de 1964 inclusive, en reemplazo del Dr. Yamıl Sales Igarzabal, con ımputación al. Anexo G- Item 2- Inciso 2- Principal d)1- Parcial 1 "Deuda Pública".

Art. 2º. - Reconócense los servicios prestados por el Dr. PEDRO REGINALDO LUCE-RO, en la categoría de Sub Director Zonal de San Antonio de los Cobres, durante el ticmpo compiendido entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre del año ppdo, inclusive en cargo vacante existente en el Presupuesto de Dirección del Interior y por imperiosas necesidades del servicio.

Art. 3º. - El gasto que demande el cumprimiento de lo dispuesto por el art 2º del presente decreto se imputará al Anexo E-Inciso 2- Item 1- Principal a)1- Parcial 1 Ejercicio 1964 1965

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi do López Jefa de Despacho de Asuntos S y S Pública,

DECRETO Nº 6933

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Enero 18 de 1965 Expediente Nº 74|64-T.

-VISTO la observación legal formulada por el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia al auticulo 2º del Decreto Nº 5636|64 relacionado con la designación de la señorita NELLY A-LANIS en la categoría de Ayudante 8º, Personal de Servicios del Policifnico Regional de Salta "San Bernardo", y

Teniendo en cuenta que dicho nombramiento se ha efectuado con el fin de asegurar el normal funcionamiento de los servicios hospitala-

y atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos y lo manıfestado a fojas 7,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art 1º - Insístese en el cumplimiento de las disposiciones del artículo 2º del Decreto Nº 5636|64, por las razones expuestas prece-_entemente.

Art. 2º. - Confirmase, a partir del día 5 de enero del año en curso, a la señorita NELLY ALANIS, en la categoría de Auxiliar 9º Personal de Servicio del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo E -Inciso 4— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 Ejercicio 1964|1965.

Art 3° — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archívese

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 6934

Ministerio de Asunitos S. y S. Pública SALTA. Enero 18 de 1965

Expte. Nº 3817 64-CH (Nº 5095 64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia) -VISTO este expediente en donde el señor JUAN UBALDO CHOCOBAR, ex-empleado de la Administración Provincial, solicita devolución de sus aportes jubilatorios, y

-CONSIDERANDO

Que las causales que motivaron su cesantía le son imputables, por lo que teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 66º del Decreto Ley 77|56, reformado por Decreto Ley 581|57, la Caja de Jubiaciones y Pensiones de la Provincia, mediante Resolución No 613-J (Acta Nº 39) acuerda el subsidio solicitado,

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesori Letrado del Ministerio de Asuntos So-

ciales y Salud Pública a fs. 16;

El Gobernador de la Previncia DECRETA

Art. 1º. - Apruebase en todas sus partes la Resolución Nº 613-J. (Acta Nº 39) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pio vincia , de fecha 17 de diciembre de 1904, mediante la cual se acuerda al ex-empieado de la Administración Provincial señor JUAN U-BALDO CHOCOBAR, Mat. Ind No 7 239 721, el subsidio que establece el artículo 66º del Decreto Ley 77|56, reformado por Decreto Ley 581|57, en la suma de \$ 38.715 -- m|n. (Treinta y Ocho Mil Setecientos Quince Pesos Moneda Nacional), erogación que deberá imputarse al jubro "Subsidios Decreto Ley 77/56"

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, mseitese en el Registro Oficial y Archivese

Dr. Ricardo Joaquín Duzand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lana Bianchi de López Jefe de Despacho do Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 6935

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Enero 18 de 1965 Expediente Nº 1004 65

-VISTO el Memorandum "A" Nº 3|65, elevado por la Secretaría General de la Gobernación, y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art 1º. — Asciéndese a partir del día 1º de enero del año en curso, al personal de la Secretaría General de la Gobernación que seguidamente se detalla.

al Auxiliar 5° (Personal Obrero y de Maestranza) Dn LUIS A. LUCAS RO-DRIGUEZ, al cargo de Auxiliar 3º

al Auxiliar 6º (Personal Obrero y de Maestranza) Dn. CARLOS ROLDAN, al cargo de Auxiliar 5º.

Art, 20 - Designase en el cargo de Auxiliar 6º (Personal Obrero y de Maestranza) de la Secretaría General de la Gobernación, al señor EMILIO LORENZO NAYA, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones Ant 30 — Comuniquese, publiquese, insér_

tese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia. Miguel Argel Feixes (h) Oficial 20 - Minist. de Gob. J. é I Pública

DECRETO Nº 6936.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, 18 de Enero de 1965.

VISTO la presentación efectuada por doña María Julia Prieto, en la que solicita se le adjudique en venta la Parcela fiscal 11 de la Sección A— Manzana 31— Catastro Nº 13 966 de la Capital, para la edificación de su vivienda propia, atento a que la misma se encuentra vacante por renuncia de su anterior adjudicatorio y a la autorización conferida al Poder Ejecutivo por Ley No 1338, para enajenar terrenos de propiedad fiscal con destino a la vivienda familiar,

El Gebernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Adjudícase en venta directa a doña MARIA JULIA PRIETO — L C Nº 1260548, la Parcela Fiscal Nº 11 de la Sección A- Manzana 31- Catastro Nº 13 966 del Departamento de la Capital, en las condiciones y precio fijado por decreto Nº 14803|55.

Art 2º — Tome conocimiento Dirección Ge-

neral de Inmuebles y por Escribanía de Gobierno extiéndase la correspondiente escritura traslativa de dominio

Arrt. 3°. — Comuniquese, publiquese, insér_tese en el Registro Oficial y archivese.

Or. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero Jefo de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 6938

Ministerio de Economía, F4 y O. Públicas SALTA, 18 de Enero de 1965.

VISTO la renuncia formulada por distintos adjudicatarios de créditos y lotes fiscales con cedidos para la construcción de la vivienda propia.

El Gobernador de la Previncia D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adjudicación del lote fiscal situado en la fracción III—Catastro Nº 51.233— de la ciudad de Salta, dispuestal a favor del Ing JUAN RAFAEL MARTINEZ, mediante decreto Nº 5155|64, y adjudícase al señor ANTONIO NELLA CASTRO, el lote en cuestión, en la cantidad de \$46300,— m|n

Art 2° — Déjase sin efecto la adjudicación del lote fiscal dispuesto por decreto Nº 3384|64, ubicado en Sección N— Fracción 1°— Parcela 21— Catastro Nº 30197, a favor del señor ANTONIO NELLA CASTRO

Art 3º — Déjase sin efecto la adjudicación del lote fiscal situado en la fracción III— Catastro N° 51 234, de la ciudad de Salta, dispuesta a favor del Ing MARIO MOROSINI por decreto N° 5155[64, y ratificase la concesión del crécito de \$ 1 000 000 — acordado por decreto N° 5753[64, a favor del mismo, que afectará a la construcción de su vivienda en lote de su propiedad.

de su propiedad.

Art 4º — Déjase sin efecto la adjudicación del lote fiscal dispuesta por Decreto Nº 5155|64 y el crédito de \$ 1 000 000 — acordado por Decreto Nº 5753|64, a favor del Ing BENIGNO MORAN

Art 5° — Adjudícase al señor POMPILIO CARLOS GUZMAN, L E N^0 3 903 050 el lote fiscal situado en la Fracción III— Catastro N° 51234, al precio de \$ 52 000 — m|n y acuérdasele un crédito de \$ 1 000 000 — m|n para construír la vivienda propia en dicho lote,

Art. 6º — Déjase sin efecto la adjudicación del lote fisca! situado en la Sección N — Fracción II— Parcela 78— Catastro 59 460 de la Capital dispuesta por Decreto Nº 6423|64, a favor del señor ALEJANDRO E GOYTIA, y adjudícasele, en su lugar, el lote fiscal de la fracción II— Catastro Nº 51244 de la Capital, en el precio de \$ 41 500 — m|n.

Art 7° — El presente decreto queda sujeto a las disposiciones de los Decretos N°s 5155|64, 5753|64 y concordantes, debiéndose imputar los créditos al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II—Parcial 46— del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos de la Administración Central

Art 8° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing Florencio Elías

ES COPIA:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 6939 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, 18 de Enero de 1965.

Expediente Nº 71 965

—VISTO este expediente en el que corren agregadas para su liquidación y pago planillas confeccionadas por la Habilitación de Pagos del Poder Judicial a favor de los Dres Emidio Posse Vallejos, Gregorio King, Juana O de Sánchez y Rogelio Pedro Burgos, por servicios prestados y reconocidos a favor de los mismos por Decreto Nº 5704[64, por un im-

porte total de \$ 177.309.— m|n. atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art 35° de la Ley de Contabilidad, según informe de Confaduría General,

El Gebernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1°. — Apruebanse las pianillas que corren a fs 38|41, por el concepto indicado precedentemente

Art. 2°. — Reconôcese un crédito por la suma de \$ 177 309 — mjn. (Ciento Setenta y Siete Mil Trescrentos Nueve Pesos Moneda Nacional), a favor de los beneficiarios que se detalian en las planillas aprobadas por el artículo anterior

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del PODER JUDICIAL la suma de \$ 177 309 — m|n (Ciento Setenta y Siete Mil Trescientos Nueve Pesos Moneda Naciona'), para que con dicho importe abone a sus beneficiarios las planillas de referencia en la forma y proporción que corresponda, con cargo de oportuna rendición de cuenta y con imputación al Anexo G— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal d)1— Parcial 1 del Presupuesto en vigor —Orden de Disposición de Fondos Nº 230

Fondos N° 230.

Art 4° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del M. de E F. y O. P.

Ministerio de Economía, F4 y O. Públicas DECRETO Nº 6940

SALTA, 18 de Enero de 1965. Expediente Nº 1739 1964

—VISTO la presentación de don Milenko Juan Jurcih corriente a fs 1 en la que solicita se deje sin efecto la operación de compra de un automóvil Dodge, modelo 1946, que adquiriera doña Yolanda Rosario Molina de Jurcich en remate público autorizado por Decretos números 852/63 y 963/63, aduciendo para ello circunstancias que no son del caso ser tenidas en cuenta 1°) que el señor Jurcich no es el que realmente ha realizado la operación, y, 2°) que la señora Molina de Jurcich no ha dado cumplimiento al artículo 3° del Decreto número 2869/64, todo lo cual se desprende de los informes producidos por Contaduría General y el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

Por ello, atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno y lo solicitado por la Dirección General de Compras y Suministros,

El Gobornador de la Provincia DECRETA

Art 1º. — Anúlase la venta del lote Nº 63 dispuesta a favor de doña Yolanda Rosario Molina de Júrcich por el artículo 1º del Decreto Nº 2869, inciso b) apartado 3 de fecha 13 de abril de 1964 por incumplimiento al artículo 3º y su congruente 6º del mismo Art 2º — Siendo de aplicación lo precep-

Art 2º — Siendo de aplicación lo preceptuado en el artículo 1º del decreto citado precedentemente, tomen conocimiento Dirección General de Compras y Suministros, Contaduría General y Escribanía de Gobierno a los fines pertinentes.

Art 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santjago Félix Aloneo Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de EF. y OP

DECRETO Nº 6941 Ministerio de Economía, F₄ y O. Públicas SALTA, 18 de Enero de 1965. Expediente Nº 3685|964

—VISTO este expediente en el que Fiscalía de Gobierno solicità se le liquide la suma de \$ 3.426.332 90 m|n. para ser depositada en el Banco Provincial de Sa.ta a la orden del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4a Nomihación, en concepto de honorarios regulados al Dr. Cristián Pulo y Dr. José María Saravia, Procurador Santiago Esquiú é Ing. Agrónomo Alberto D. Montes en el juicio caratulado "Provincia de Salta — Deslinde, Mensura y Amojonamiento de terreno fiscal en Dpto. Orán (Lote 70) Expte. Nº 29 911|63°;

Por ello, atento a que el presente caso por su naturaleza se encuadra en las disposiciones del Art 179 apartado c) de la Ley de Contabilidad en vigor, y a lo informado por Contaduría General,

El Gebernador de la Previncia DECRETA

Art 1° — Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 3 426.332 90 m/n. (Tres Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Trescientos Treinta y Dos Pesos con 90/100 Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente, é incorpórase el mismo dentro del Anexo D— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 'Provincia de Salta— Deslinde, Mensura y Amojonamiento de terreno fiscal en Dpto Orán (Lote 70)" del Presupuesto vigente —Orden de Disposición de Fondos Nº 170.

Àrt. 29 — Déjase establecido que en virtud de la incorporación dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 170 queda ampliada en la suma de m\$n. 3 426.332.90 (Tres Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Trescientos Treinta y Dos Pesos Con 90|100 Moneda Nacional)

Art. 3° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Fisca'ía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3 426.332 90 mln (Tres Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Trescientos Treinta y Dos Pesos Con 90|100 Moneda Nacional), para su aplicación en el concepto expresado, con imputación al Anexo D— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial "Provincia de Salta — Deslinde, Mensura y Amojonamiento de terreno fiscal en el Departamento de Orán (Lote 70)" del Presupuesto en vigor — Orden de Disposición de Fondos Nº 170.

Art. 4º — Dése conocimiento a las HH. Cámaras Legislativas de la Provincia

Art 5° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archives

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencie Elías

ES COPIA.
Santiago Felix Alonse Herrero
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S Publica

DECRETO Nº 6942

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, 18 de Enero de 1965. Expediente № 3575|964

—VISTO este expediente en el que la firma "Sucesos Argentinos" presenta facturas por las sumas de \$ 70 000 — y \$ 80 000 — m|n, en concepto de realización de notas cinematográficas efectuadas los días 10 y 8 de diciembre ppdo, respectivamente, con motivo de la Conferencia de prensa convocada por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas en oportunidad de tratarse el problema azucarero, y atento a lo informado por Contaduría General,

E! Gobernador de la Previncia DECRETA

Art 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 150 000 — m\n (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe abone a la firma beneficiaria las facturas de referencia, con imputación al Anexo C— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 30 del Presupuesto en vigor — Orden de Disposición de Fondos Nº 175 cuyo gasto es aprobado por el presente.

Art 2°. — Comuniquese, publiquese, in 1tese en el Registro Oficial y Archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho do Economía y Financas

DECRETO Nº 6943 Ministerio de Economía F y Obras Públicas SALTA, Ener_o 18 de 1965 Expediênte Nº 74—965.

VISTO las presentes actuaciones en las que la Imprenta de la Legislatura so icita se le liquide la suma de \$ 500 000,— i ilh fondos destinados a la atención de elogaciones de rubro "Otros Gastos" de su presupuesto en vigor, y atento a lo informado por Contadunía General,

El Gobernador de la Previncia D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la IMPRENTA DE LA LEGISLATURA, con cargo de oportuña rendición de cuentas la suma de \$500 000 — m|n (QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para su aplicación al pago de erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR — Entregas a cuenta de Presuruesto — Ejercicio 1964|1965 — IMPNEN TA DE LA LEGISLATURA"

Art 2º — Déjase establecido que en opo tu nidad de obrar la rendición de cuentas documentada de su inversión a Contaduría General de la Provincia se procederá a imputar à las partidas correspondientes de 'su P. esu puesto, tomándose dicho libramiento para compensar con crédito a la cuenta a que se imputa la liquidación dispuesta por el artículo anterios.

Art 3°. — Comuniquese, publiquese insettes; en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Merroro jeto de Despacho del Minist. 6, E. F. y O. P

DECRETO 6944

Ministerio de Economía F y Obras Públicas SALTA, Enero 18 de 1965

VISTO que la Presidencia del Banco de Préstamos y Asistencia Social en acuerdo del Directorio, resuelve modificar dos artículos de su Resolución Nº 1/65 relacionada con la licitación efectuada para la compia de los elementos y arriendo del loca para el funcionamiento del Casino que por Lov Nº 3891 está autorizado a explotar, y atento a que por decreto Nº 6880/65 oportunamento fue aprobada la resolución objeto de la modificación a'udida,

El Gebernader de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 2|65 dictada por el Banco de Préstamos y Asis tencia Social con fecha 14 de enero en curso cuya parte resolutiva expresa

"10 — Modificar el artícu'o 19 de la Racolución Nº 1/65 en la siguiente forma

"Adjudicase la compra de los elementos para el funcionamiento del Casino como asi también la transferencia del uso del local para su instalación, a la firma Francisco Ordóñez en la suma de \$ 6.500.000 m|n (Seis millones quinientos mil pesos m|n)

"2º — Modificar el art 3º de la Reso'ución Nº 1|65 en la signiente forma:

"Con respecto a las fichas de Juego incluídas en la adjudicación, se retendrá al Sr Francisco Ordóñez la suma de QUINIENTOS MIL PESOS min (\$ 500.000 min) durante sesenta días que serán tomados del importe que por la transferencia del uso del local tiene que abonar el Banco en forma mensual debiendo cubrir con la misma el importe que resulte de fichas en poder del público o bien que no fueron entregadas orortunamente al Banco y aparezcan en la sala de juego"

"39 — E evar la presente resolución a ratificación del Poder Ejecutivo"

Art 2°. — Comuniquese, publiquese, in errtese en el Registro Oficial y Archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia Santiago Félix Alonzo Metrera Jeto de Despacho de Economia y Financas

DECRETO Nº 6945.

Ministerio de Economía F. y Obras Públicas SALTA, 18 de Enero de 1965.

Pediente Nº 1949—1964.

Visto estas actuaciones en las que la Junta de Catastro resuelve aconsejar al Poder Ejecutivo prometer en venta a don Alberto Victor Borquez una parcela fisca ubicada en el pueblo de Aguaray por encontrarse su solicitud encuadrada en los términos de la Ley 1338, es decir, destinarla a vivienda familiar y pequeña industria; y,

CONSIDERANDO:

Que la parte a en cuestión por decreto Nº 10 566|54 fué adjudicada en venta a doña Inés Dominguez, sin que en momento alguno haya hecho uso de ella;

Que no siendo valederos los actos de transferencia de sus derechos y los de un tercero, de que dan cuenta estos obrados a fs 7.8 y 9 corresponde el sin efecto del citado decreto para que en posesión de la parcela en cuestión el Gobierno pueda disponer libremente de ella, a fin de resolver lo so icitado por el señor Borquez;

Por ello, y atento a lo dictaminado por Fiscal de Gobierno a fs 32.

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adjudicación de la parcela 12, manzana 7, catastro 5210 de Aguarav dispuesta por decreto Nº 10 566 del 18 de junio de 1954, a favor de doña Inés Domínguez

Art 2° — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con e señor ALBER TO VICTOR BORQUEZ —LE N° 3 955 345—con domicilio en calle Virgilio De Brito N° 110 del pueblo de Aguaray, departamento de San Martín, el antecontrato de venta correspondiente a la parcela 12, manzana 7, catastro 5210 del pueblo de Aguaray, departamento de San Martín, con una supe ficie de 490 me tros cuadrados al precio de \$ 15 157.— m|n (QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIE TE PESOS MONEDA NACIONAL), conforme al texto aprobado por decreto N° 4681|56 y sus complementarios Nros 551|58 y 4102|64

Art 39 — La autorización conferida por el artícu'o anterior tendrá una duración de trein ta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su rublicación en el Bo etín Ofic al

Art 4º — La promesa de venta dispuesta precedentemente, quedará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Zo-

na de Seguridad, y en caso de que ésta no autorizara tal operación, ello no significa que el Poder Ejecutivo deba indemnización alguno al interesado, pudiendo éste solamente solicitar el reintegro de lo abonado a cuen ta, previa deducción de los gastos ocasionados

Art 5° — Pasen las presentes a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio

Art 6° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand

ing. Florencio Elías ES COPIA

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist de EF y OP

DECRETO Nº 6946

Minismerio de Economía, F $_{\parallel}$ y O. Públicas SALTA, Enero 18 de 1965 Expediente N° 72—1965.

VISTO lo solicitado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernadoz de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Adscríbese a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario al Oficial 5º de la Dirección General de Inmuebles don JUAN MIRANDA GALEANO.

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de EF. y OP

DECRETO Nº 6947

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Enero 18 de 1965 Expediente Nº 54-965.

VISTO las presentes actuaciones en las que la Policía de Salta e'eva para su liquidación facturas por la suma total de \$ 156 232,— m|n en concepto de energía eléctrica suministrada a las dependencias de la campaña por la Administración General de Aguas de Salta, durante los ejercicios 1962 1963 y 1963 1964, aten to a que por petten cer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art 35º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artícu'o 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 156232,— m|n (CIENTO CINCUEN TA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL), a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, en concepto de provisión de energía eléctrica a las, dependencias policiales de campaña, durante el Ejercicio 1962|1963

Art 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la POLICIA DE SALTA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 156 232 — m|n (CIENTO CIN CUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREIN TA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL), para que con dicho importe cancele el crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al ANEXO G— INCISO II— OTROS GASTOS— PRINCIPAL d')1 PARCIAL 1 del Presupuesto en vigor— Orden de Disposición de Fondos N° 230

Art 3º — Comuniquese, publiquese 'nsér_teme en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Ing. Florencio E

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de EF. y OP. DECRETO Nº 6948

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, 18 de Enero de 1965. Expediente Nº 56-965,

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para "Caja Chica" a favor de reparti-ciones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1964 1965,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del HOSPITAL MEL CHORA F DE CORNEJO de R de la Frontera, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 80 000,- m|n (OCHEN-TA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales a formularse a medida que las necesidades de "Caja Chica" lo requieran, con imputación a la cuenta "VA-LORES A REGULARIZAR - Fondos Caja Chica— Decreto Nº 8450|54" — Ejercicio 1964| 1965

 Disp\u00f3nese la rebaja a la suma Art \tt de \$ 290 000,— m|n (Doscientos noventa mil pesos moneda nacional), la Orden de Disposición de Fondos Nº 12 correspondiente al decreto Nº 5939 de fecha 6 de noviembre de 1964 Art 3° - Comuniquese, publiquese insér_ tese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist de E F y O l'

DECRETO Nº 6949 Ministerio de Economía F y Obras Públicas SALTA, Enero 18 de 1965 Expediente Nº 56-965

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita $s_{i\!\!|\!|}e$ disponga la 'iquidación de fondos para "Caja Chica" a favor de las reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1964 1965,

El Gobernador de la Previncia DECRETA

Art 1º.- Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Hospital San V cen te de Paul de S.R de la N ORAN, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000 - (Chen Mil Pesos Moneda Nacio nal), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR- Fondos Ca ja Chica— Decreto nº 8450|54" — Ejercicio 1964|1965.

Art 2º. - Comuniquese, publiquese, ins rtese en el Registro Oficial y archívese

> Dr. Ricardo Jeaquín Durand Ing. Florencio Elías

ME COPIA:

Santiago Felix Alense Herzero jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6950

Ministerio de Economía F. y Obras Públicas SALTA, Enero 18 de 1965

Expediente Nº 56-965

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para "Caja Chica" a favor de Repar ticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1964 1965.

El Gobernador de la Previncia D E C R E T A

Art 1º. — Con intervención de Contaduría

General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Hospital El CAR MEN de Metán, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$110.000 - %(Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales a formularse a medida que las necesidades de "Caja Chica" lo requieran, con imputación a la cuenta "VA LORES A REGULARIZAR — Fondos Caja Chi ca— Decreto nº 8450|54" —Ejercicio 1964|1965

Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Fálix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de EF. y OP.

DECRETO Nº 6951 Ministerio de Economía F. y Óbras Públicas SALTA, Enero 18 de 1965 Expediente No 3711|1964.

VISTO estas actuaciones elevadas por la Di rección General de Rentas a resolución superior, en las que CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SALTA, Cooperativa Limitada de esta capital se considera comprendida en los beneficios de exención impositiva que acuerda la Ley 3218|58; y,

CONSIDERANDO

Que al otorgarse a dicha Cooperativa la per sonería jurídica por Decreto Ѻ 6811 del 3 de junio de 1959, originario del Ministerio de Go bierno Justicia é Instrucción Pública, s., a estimó incluída en los beneficios mencionados sin que en la parte resolutiva del mismo se de jara constancia expresa de ello,

Atnto, a lo dictaminado a fs 5 vta por la Asesoría Letrada de la Dirección General le Rentas y a fs 8 por el señor Fiscal de Gobier

El Gebernador de la Previncia DECRETA

Art. 1º — Declárase comprendida en os be Atento a lo dictaminado a fs 5 vta por la la Ley 3218 del 26—IX—58 a la razón social CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SALTA- Cooperativa Limitada, de esta ciudad, con anterioridal al 3 de junio de 1959, fe cha cierta por la que se le acordó la personería jurídica por decreto nº 6811, oliginario del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.-

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing. Florencio Elías ES COPIA.

Santiago Fellx Alonso Herzero Jefe de Despacho del Minist. de E.F.yo.P.

DECRETO Nº 6952

Ministerio de Economía F y Obras Públicas SALTA, Enero 18 de 1965. Expediente Nº 2571-1964

Visto este expediente por el que don Wadi James solicita conforme a disposiciones de la Ley N^o 1338 una parcela fiscal ubicada en el pueblo Salvador Mazza (Pocitos) del Dpto San Martín con destino a su vivienda famılıar; y,

CONSIDERANDO

Que el recurrente ha dado cumplimiento a todas las exigencias legales, vale decir no posee bienes inmuebles, es de escasos recursos económico y ha prestado conformidad a la valuación fijada por la Ley nº 3590|61, modificatoria de la mencionada nº 1338|51;

Por el'o y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Inmuebles lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º .- Autorízase al Director General de

Inmuebles a suscribir con el señor WADI JA MES — L.E. 7.259 757— con domicilio en Avda. San Martín del pueblo de Salvador Mazza departamento de San Martín, el antecon trato de venta correspondiente a la parcela 22 de la manzana 78, catastro nº 6640 del pue blo y departamento ya citado, con una super ficie de 471,05 metros cuadrados, al rrecio de \$ 16.519.— (Diez y Seis Mil Quinientos Diez y Nueve Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por decreto nº 4681|56 y sus complementarios números 551|58 y 4102|64 -

Art. 20. — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de trein ta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial

3º.— La promesa de venta dispuesta precedentemente, queda sujeta a la previa auto rización de la Comisión Nacional de Zona de Seguridad, y en caso de que ésta no autorizara tal operación, ello no significa que e Po der Ejecutivo deba indemnización alguno al interesado, pudiendo este solamente solicitar el Teintegro de lo abonado a cuenta, previa deducción de los gastos ocasionados

Art 4°.— Pasen las presentes a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escri tura traslativa de dominio -

Art 59 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrere Jefe de Despacho del Minist, de E F y O P

DECRETO Nº 6953

Ministerio de Economía F y Obras Públicas SALTA, Ener_o 18 de 1965. Expediente Nº 3569|64.

Atento a lo solicitado por Contaduría Gene ral de la Provincia en el expediente del rubro,

El Gabernador de la Provincia DECRETA

Art 1º. — Déjase sin efecto el carácter de ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS dado al Decreto Nº 6621, de fecha 17 de diciem bre d**e** 1964, en razón de qu_e la liquidación dispuesta por el mismo se efectuará con cargo a la Orden de disposición d_e Fondos Anual Nº 230 -

Art 2º - Comuniquese publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA.

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O P.

DECRETO Nº 6954

Ministerio de Economía F. y Obras Públicas SALTA, Ener_o 18 de 1965 Expediente Nº 3596|64

Atento a lo solicitado por Contaduría Gina ral de la Provincia en el expediente del rubro,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art 1°. — Déjase sin efecto el carácter de ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS de' Decreto Nº 6693, de fecha 28 de diciembre de

Art 2° — Comuniquese, publiquese, insortese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr Ricardo Joaquír Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O Púb. DECRETO Nº 6955 Ministerio de Economía F. y Obras Públicas SALTA, Ener_o 18 de 1965. Expediente N 3513|64.

VISTO que el señor Manuel Cerviño solicita el otorgamiento de una concesión de agua pública para irtigar su propiedad denominada "Laguna Blanca" (Lot, de terreno) Catastro nº 2306, ubitada en el Dpto de Antacon una superficie bajo riego de 25 Has.

Que el recurrente ha dado cumplariono todos los requisitos técnicos, legales y regla mentarios y efectuado las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas, sin que dentro del término legal se hayan forma lado observaciones, por lo que e. H. Consejo General de Administración General de Aguas de Salta opina que puede hacerse lugar a o solicitado conforme su resoución nº 229 de fecha 3 de enero de 1963,

Por ello, y atento a lo dictaminado po e. señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 1º — Otórgase una concesión de derechos al uso de agua del dominio público al señor MANUEL CERVIÑO, para irrigat, con carácter temporal eventual, una superficie de 25 Has del inmueble de su propiedad denominado Laguna Blanca (Lote de terreno) Catastro nº 2306, ubicado en el Dpto de Anta, con una dotación de trece litios doce c.nºili tros por segundo a derivar del río Pasue o Juramento (margén izquierda) por medio del canal propio —

Art 2º — Consignase que por no tincislos aforos definitivos del río a que se refitre la concesión otorgada por el artículo anterior, la cantidad concedida queda supera a la efectividad de caudales del río en as distintas épocas del año, dejando a salvo por lo tanto la responsabilidad legar y técnica de las auto ridades correspondientes de la Provincia que oportunamente determinarán para coda for ca los caudales definitivos en virtid de la cultades que le conficie el Código de Agunta.

Art 3º — La concesión otorgada lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 272 del Código de Aguas de la Provincia —

Art 4° — Comuniquese, publiques, neertese en el Registro Oficial y archivese

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andies Artanz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb

DECRETO Nº 6956 Ministerio de Economía F y Obras Públicas SALTA, Ener_o 18 de 1965 Expediente Nº 3501|64

VISTO este expediente por el cua el señor Anastacio Nicas solicita el reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad designada como lote 18 de la Cinomización "B", Catastro Nº 450, ubicada en Colonia Santa Rosa, Departamento de Officio una superficie bajo riego de 10 Has, y, CONSIDERANDO

Que el recurente ha cumplimentado con o dos los Tecaudos legales, técnicos y rigian. En tarios establecidos en el Código de Aguas y efectuado las publicaciones de idictos en os diarios de esta capital, sin que dentro del término legal se hayan formulado observaciones por la que corresponde proceder conforme o lo aconsejado en la Resolución Nº 38, dictada en fecha 19 de noviembre de 1964, por el Consejo General de la Administración General de Aguas de Salta;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócense los derechos al uso del agua del dominio público ya establecidos mediante decreto Nº 9545 de fecha 14—11—51 a nombre de su actual propietatio don ANAS TACIO NICAS, para irrigar con carácter Per manente y a Perpetuidad una superficie de 10 Has del inmueble de su propiedad designa do como "LOTE 18" de la Colonización "B" Catastro nº 450, ubicado en Colonia Santa Ro sa, Departamento de Orán, con una dotación de cinco litros por segundo, a derivar del Río Colorado (márgen derecha) En éposa de estuaje esta dotación se reajustatá proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Art 2º — La concesión reconocida por ol artícu o anterior, lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Cód go do Aguas —

Art 3° — Comuniquese, publiquese insértess en el Registro Oficial y archivese

Dr Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA

Pedro Andrés Arrans Jefe de Despacho del M de Econ F y O P

DECRETO Nº 6957

Ministerio de Economía F y Obras Públicas SALTA, Ener₀ 18 de 1965

Expediente Nº 3728|64

VISTO los contratos suscriptos entre el Director de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y los señoles Nico ás Vila, Juan Tejerina, Onofre Farfán, Teodoro Corrales Heredia. Evaristo Ciuz, Primo Nava Coronado, Teodosio Solia para la provisión, por parte de estos, de la mano de obra a emplearse en la construcción del Barrio El Portezuelo — 1ra y 2da etapa;

CONSIDERANDO

Que estos contratos están motivados en la autorización conferida al efecto a Dirección de la Vivienda mediante decretos $N^{\circ}s$ 3744|64 y 5329;

Que estos contratos se ajustan a las disposiciones de los artículos 41º inc c) y 89, del Decreto Ley Nº 76, de Obras Públicas vigento

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébanse los convenios ra ra provisión de mano de obra 2 emplearse en la const.ucción del Battio El Portezuelo —1ª y 2º etapa, suscripto entre el Director de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y los señores NICOLAS VILLA, JUAN TEJERINA, ONOFRE FARFAN TEODORO CORRALES HEREDIA, EVARISTO CRUZ, PRIMO NAVA CORONADO y TEODOSIO SORIA, de acuerdo con la autorización conferida al efecto

Art 2º — Comuniquese publiquese, unevitese en el Registro Oficial y Archivese

> Dr Ricardo Joaquín Durand Ing Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arrans lefo do Despasho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 6958
Ministerio de Economía F y Obras Públicas
SALTA, Ener_o 18 de 1965
Expediente Nº 3706|1964.

VISTO la Reso ución Nº 565, del 28 de Diciembre de 1961 que aprueba Ordenes de S.ºº vicio emitidas par la obra "Construcción de 24 Viviendas en El Carril",

El Gobernador de la Previncia D E C R E T A

Artículo 1º - Apruébase la Resolución Nº 565, de fecha 28 de Diciembre de 1964, dictada por Dirección de Viviendas y Aiguitectura de la Provincia, cuya parte resolutiva establece. "Artículo 1º - Aprobar las Ordenes de Servicio Nros 3, 8 y 11 por \$ 381 437,01 m|n \$ 64 089,58 m|n y \$ 18 500,63 m|n , emitidas por el Departamento Construcciones pa ra la ejecución de trabajos adicionales en la obra "Construcción de 24 Viviendas en El Carril" Artículo 2º — La nueva inversión será imputada al Carítulo I— Título 5— Sub título A- Rubro Funcional II- atendido con Recursos Propios de la Administración Central— Ciéditos Mínimos Ejercic.o 1964|65 Artículo 3º. - Solicitar al Poder Ejecutivo la aprobación de la presente Tesolución, a cuyo fin remitanse las actuaciones al Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas Artículo 4º — Cópiese y archívese — Fdo Ing Francisco García — Director— Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provinca"

Art 2° — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese

Dr Ricardo Joaquín Durand Ing Floiencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y Q. Páb.

DECRETO Nº 6959 Ministerio de Economía F. y Obras Públicas SALTA, Ener_o 18 de 1965 Expediente Nº 3729|1964.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia denuncia que existen diversas viviendas construídas por la Provincia ocupadas sin que sus moradores dispongan de título de dominio o decreto de adjudicación,

${\tt CONSIDERANDO} \cdot$

Que esta situación de hecho debe regularizarse a fin de que el erario público piovincial pueda recuperar las inversiones efectua das en la construcción de dichas casas, cuyos usufructuarios deberán amortizar

Atento a lo solicitado por la repartición recurrente.

El Gebernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Adjudicanse as viviendas construídas por el Gobierno de la Provincia en la localidad de Rosario de Lerma, de acuer do con el siguiente orden

Santiago Walter ALFARO, Parc 11 Manz 23, Cat 2089 \$ 175 168,

Mauricio MEDINA, Parc 12, Manz 17, Cat 2064 \$ 178 244;

José Nicolás MEDINA, Parc 9, Manz 17 Cat 2061 \$ 182 874;

René Ricardo RODRIGUEZ, Parc 1, Manz 16 Cat 2058 \$ 171 883

A't 2º — Revócase la adjudicación de la vivienda construída en el lote 16— Manzana 28— Catastro 2218, de Rosario de Lerma, dis puesta for Decreto Nº 16 970 61, a favor de Dn HIPOLITO GUANTAY, y adjudícase la inisma vivienda al señor GUILLERMO LLAMAS, actual inquilino en el pretio de \$ 171 883 m/n El adjudicatario amortizará este va or en un plazo de 15 años y devengará un interés anual del 5%.

Ant 3° — Comuniquese, publiquese inser_tese en el Registro Oficial y archivese

Dr Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Artanz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb. DECRETO Nº 6960

Ministerio de Gobierno Justicia é I Pública SALTA, $Ener_0$ 18 de 1965. Expediente Nº 5004 65.

VISTO el decreto 6805 de fecha 5 de enero del corriente año.

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto el artícu o 1º del decreto Nº 6805 de fecha 5 de enero de 1965

Art. 2º. — Comuniquese publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese

> Dr Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 20 - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6961 Ministerio de Gobierno Justicia é I Pública SALTA, Enero 18 de 1965. Expediente Nº 5057|65.

VISTO las notas nos 19- y 21- de fecha 11 de enero del año en curso, elevadas por Jefatura d_e Policía de la Provincia y ateneo lo solicitado en las mismas,

El Gebernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. - Dánse por terminadas las funcio nes a partir del día 16 de enero del año en curso al siguente personal de Jefatura de Policía de la Provincia.

a) al Oficial Ayudante con el 50% (L 1257) Dn BERNARDINO DAVID RODRIGUEZ, por haberse reintegrado al servicio el titular del cargo Dn. Gabriel Guantay .-

b) al Oficial Ayudante con el 50% (L1111) Dn. VICTOR LEOPOLDO DANIELE, for ha berse reintegrado al servicio el titular dei car go Dn. Catalino Rodriguez .-

Art. 2º. - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Vi'legas

Ma Copia: Miguel Angel Felnes (h) Oficial 29 - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6962 Ministerio de Gobierno Justicia é ! Pública SALTA, Enero 18 de 1965 Expediente Nº 7853 64

VISTAS las actuaciones sumariales administrativas instruidas contra el agente unifor mado de Policía, Dn. Carlos Alberto Díaz por infracción al art. 1162 inc. 6º del Reglamento General de Policía, que corren en el expedien te del Tubro y atento a las disposiciones del decreto nº 4642|64 y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs 20 de estos obrados,

El Sebernador de la Previncia DEGRETA

Art. 1º.— Déjase sin efecto la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funcions a partir del día 1º de julio de 1964, apidada al agente uniformado (F. 3238- P. 2322) de Policía con revista en la comisaría de General Guemes, señor CARLOS ALBERTO DIAZ, dis puesta por decreto n^{o} 4642 de fecha 11 de agos to de 1964.

Art 20. — Déjase cesante a partir del día 1º de julio de 1964, al agente uniformado (F. 3238-P 2322) de Policía con revista en la co misaría de General Güemes, señor CARLOS ALBERTO DIAZ, por infracción a' art 1162 ınc. 6º del Reglamento General de Policía. Alt. 3º. — Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA: Miguel Angel Feixes (h) Oficial Princ Minist de Gob. J & I Pública

DECRETO Nº 6963

Ministerio de Gobierno Justicia é I Pública SALTA, Enero 18 de 1965. Expediente Nº 5063|65.

VISTO la nota nº 26 de fecha 12 de encro del año en curso, elevada por Jefatura de Po licía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º — Déjase cesante al agente unifor mado (L. 1106 — P 2384) Dn. ALBERTO ELEUTERIO VILTE de la Guardia de Caballería de Policía, desde el día 1º de enero de. año en curso, por abandono de servicio y de ${\tt conformidad} \ \, {\tt a} \ \, {\tt lo} \ \, {\tt dispuest_0} \ \, {\tt en} \ \, {\tt la} \ \, {\tt Resolución}$ nº 15— de Jefatura de Policía de la Provincia

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, inseltese en el Registio Oficial y Archivese

Dr. Ricardo Joaquín Duland Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º - Minist. de Gob. J. & I. Pública

DECRETO Nº 6964

Ministerio de Gobierno Justicia é I Pública SALTA, Enero 18 de 1965.

Expedient N $^\circ$ 5058|65 VISTO la nota N $^\circ$ 20— de fecha 11 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Po licía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia DECRETAI

Art. 10. — Reintégrase al servicio al Oficial Ayudante (L 668-P. 710) de Jefatura de Policía Dn. CATALINO RODRIGUEZ, a partir del día 16 de enero del año en curso, por haber sido dado de baja de las filas del Ejér-

Art. 2º. - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h) Oficial 29 - Minist de Gob J & I Publica

DECRETO Nº 6965 Ministerio de Gobierno Justicia é I Pública SALTA, Enero 18 de 1965

Expediente Nº 5055 65. VISTO la nota Nº 18— de fecha 11 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Po licía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de le Provincia DECRETA

Art. 1º — Reintegrase al servicio al Oficia Ayudante (L. 2096—P. 667) de Jefatura de Policía Dn. GABRIEL GUANTAY, a partir del día 16 de enero del año en curso, por haber sido dado de baja de las filas del ejército

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, ins rtese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA. Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 29 - Minist. de Gob. J. & I. Publica

DECRETO Nº 6966

Ministerio de Gobierno Justicia é I Pública SALTA, Enero 18 de 1965. Expediente Nº 5062 65.

VISTO las notas nos 17- y 23- de fecha 11 de enero del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernadoz de la Provincia DECRETA

Art. 1º.— Desígnase en Jefatura de Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla y a partir de la fecha que tome po sesión de sus funciones:

a) al señor JUAN FRIAS, (C. 1931 M I. nº 227 276 D.M. 63), en el cargo de Agente Uniformado (P. 1887), en vacante por renuncia de Dn. Manuel Gaspar -

b) al señor JOSE GERARDO CRUZ, (C. 1941 M.T No 7.260 282 D.M. 63), en el cargo de Agente Uniformado (P. 1590), en vacante por cesantía de Dn Ismael Rivero -

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA.

Miguel Angel Feixes (h) Oficial 20 - Minist de Gob. J. é I Pública

DECRETO Nº 6967 Ministerio de Gobierno Justicia é I. Pública SALTA, Enero 18 de 1965. Expediente nº 5053|65

VISTA la nota nº 147 de fecha 8 de enero del año en curso elevada por la Cárcel Penitenciaría y atento lo solicitado en la misma,

El Gebernador de la Provincia DECRETA

Art 1º — Designase en carácter de neingreso, auxiliar 7º (Personal Administrativo y Técnico) de la Carcel Penitenciaría, en vacante existente, al señor RAFAEL CALATA-YU- LE. Nº 3 944.311- DM 63- clase 1913, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones ---

Art. 2°. - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es copia: Miguel Angel Felxes (h) Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P

DECRETO Nº 6968 Ministerio de Gobierno Justicia é l Pública SALTA, Enero 18 de 1965. Expediente Nº 5052|65.

VISTA la nota nº 8-M-19 de fecha 13 de enero del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo so luctado en la misma.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art 1°.— Designase interinamente Encargado de la oficina del Registro Civil de 2da. categoría de la localidad de Coronel Moldes (Dpto de la Viña) a la Autoridad Policial de la mencionada localidad, a partir del día 13 de enero del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad de la titu'ar, señora Carmen Rosa Moreno de Cuestas -

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Minist de Gob J. & I. Pablica

EDICTOS DE MINAS

Nº 19370. - EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica que Ernesto Clerico en 3 de diciembre de 1962 por expte 4.327-C, solicita en Lon Andes, cateo para explorar 'a siguiente zona: se tomará como punto de referencia P R el mojón I de la Mina Carolina, exp 1207-L-1901 y se medırán 3.500 metros con azımut 255° hasta llegar al punto de partida P P, desde aquí 2 400 metros con azimut 255°, 8.000 m tos con azımut 345°; 2400 metros con azımut 75° y finalmente 8.000 metros con azimut 165° para volver al punto de partida P P . cerran do así la superficie solicitada Inscrip'a giá ficamente resulta superpuesta en 446 haaproxim a los cateos exptes 2921—C-58, 4091 -F-62 y 4282-D-62, dentro de la zona superpuesta a este último cateo, se encuentra inscripto el punto de manifestación de d scubrimiento de la mina "Paulina", expte 4'18 -L'-62 La superficie libre restante se estima en 1474 has. Se proveyó conforme al ar 25 del Código de Minería G Uriburu Solá Juez de Minas. Salta, 18 de setiembre de 1964 Con habilitación de feria.

> ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

Importe \$ 810,-

e) 13 al 26|1|65

Nº 19360. - EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Aficia Elena Cornejo en 2 de setiembre de 1964 por expte-4762-C, solicita en General Guemes cateo rara explorar la siguiente zona, se toma como punto de referencia el mojón interdepar a menta. de Gral Guemes y Anta denominado El Alizar y se miden 1.500 mts al Este ha ta el punto de partida desde donde se m den 5000 mts al Norte, 4000 mts. al Este, 5 000 mts al Sur y 4 000 mts. al Oeste encer ando la superficie solicitada de 2 000 has Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros Se proveyó conforme al art 25 del C. de Minería. Ricardo Reimundín, Juez Interino de Minas. Salta, 11 de diciemb e de 1964 Con habilitación de feria

ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

Importe \$ 810,-

e) 11 al 22 1,65

Nº 19359 - EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Juan Esceban Cornejo en 1º de settembre de 1964 por expte. Nº 4761-C. solicita en General Guemes, cateu para explorar la siguiente zona, se toma como punto de referencia el mojón inte.depariamenta de General Guemes denominado El Alizar y se midieron 7500 mts. al Norte y 2500 mts al Oeste para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5000 mts. al Norte, 4 000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Sur y por ú tano 4.000 mts al Este para cerrar el re imetro de la superficie solicitada. Inscripta giáficament resu ta superpuesta en aproximadamente 445,75° hs a las peticiones de pertenencias de las mi nas La Nueva expte. 3290-L-59, Emma, exp. 3579-F-60, Don Roberto 3737-L-61, El Tunal 3578-C-60, y a la mensura de las ininas El Quemao 2739-A-58, El Cho 10 2783 —A—58, Javier 2729—A—58 y Roge o 61 208 -56; dentro de la superficie libre de 1554,25 has aproximadamente se encuent.an ubicados los puntos de manifestación de des cubrimiento de las minas San Jorge, 2700 N-58. La Cascada 3120-R-59. Marganita 3287—L—59 y Patricia 3173—D—59. Se prevevó conforme al art. 25 del C de M nería Ricardo Reimundin, Juez Interino de Minas Salta, 11 de diciembre de 1964 Con habili ación de feria.

ANGELINA TERESA CASTÃO Secretaria

Importe \$ 810,— e) 11 a' 22|1|65

Nº 19358 - EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Leicar SA., en 28 de agosto de 1964 por expte 4759-L, solicita en General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: se ha tomado como punto de referencia el mojón interdepartamen tal de General Güemes denominado el Aizar y se miden 1.500 mts, al Este y 12.500 mts al Norte para llegar al punto de partida Desde este punto se miden 2 500 mts. al Norte, 8.000 mts. al Oeste, 2.500 mts. al Sid y por último 8.000 mts. al Este para cerrar el rerimetro de la superficie solicitada Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos m'neros. Se proveyó conforme al art 25 del C' de Minería. Ricardo Reimundín. Juez Interino de Minas. Salta, 11 de diciembre de 1964 Con habilitación de feria

ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

Importe \$ 810 --

e) 11 al 22 1 65

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 19385 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL Expediente Nº 9027/64

Llamase a Licitación Pública C-1 Nº 10,65, para el día 10 de febrero de 1965 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de DROGAS Y PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, con destino a establecimien tos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Petas, de Mendoza, Tucumán, Sa'ta, Santiago del Estero y Entre Ríos (Villaguay), para cubrir las necesidades del Entre Fiscal 1964,65 La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas Vieytes 489 — Planta Baja — Capital "debiendo dirigirse para pliegos" e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas

El Director Administrativo

Valor al Cobro \$505 -e) 18 al 29|1|65

Nº 19380 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Llámase a Licitación Pública para a ejecución por el Sistema de AJUSTE ALZADO, de las siguientes Obras.

N' 126 "CONSTRUCCION ESCUELAS NA-CIONALES 2 AULAS NIOS 95 - 19! y 228 EN MACAPILLO TOLLOCHI y NUESTRA SEÑORA DE TALA-VERA, Dpto- ANTA"

Presupuesto \$ 7621.470,— m|n,

Apertura Día 5 de Febrero próximo hora, 10 Nº 123 "CONSTRUCCION ESCUELA NA-CIONAL 2 AULAS Nº 316 EN CERRO NEGRO de EL TIRADO, Dpto RO-SARIO DE LERMA",

1' .supuesto \$ 2 379.933,— m|n Apertura Día 5 de Febrero próximo holas 11 Nº 124 "CONSTRUCCION ESCUELA NA-CIONAL 2 AULAS Nº 72 EN LA BO-DEGUITA, Dpto GUACHIPAS"

Presupuesto \$ 2580-482,-- m|n.
Apertura Día 8 de Febrero próximo holus 10
Nº 125 'CONSTRUCCION ESCUELAS NACIONALES 2 AULAS Nros 46, 66 171
y 305 en LA ZANJA — SAN FERNANDO — SAN MARTIN y LASS
ANIMAS, Dpto. CHICOANA"

Presupuesto \$ 9 519 732,-- m|n Apertura Día 8 de Febrero próximo horas 11 Nº 122 "CONSTRUCCION ESCUELA NACIO-NÁI. 2 AULAS Nº 100 EN CACHI ADENTRO, Dpto CACHI"

Plesupuesto \$ 2468103,— m|n Apertura Día 9 de Febrero próximo horas 11 Nº 129 "CONSTRUCCION ESCUELAS NA. CIONALES 2—4 AULAS Nros 53—179—55—94—47 EN CORRALITO—SAN LUCAS—ANIMANA—EL BARRIAL y ANGASTACO, Dpto SAN CARLOS'.

Presupuesto \$ 15.094 698,— min
Apertura: Día 9 de Febrero próximo foras 11
Nº 127 "CONSTRUCCION ESCUELAS NA_
CIONALES 2 AULAS Nros 61, 160
y 332 EN LA CALDERILLA— M()
JOTORO y EL GALLINATO Dpto
LA CALDERA".

Presupuesto: \$ 7 039 095,— m|n
Apertura. Día 10 de Febrero próximo horas 11
La apertura de las ofertas tendrá lugar en
la sede de la repartición, calle Lavalle 550
Salta, en donde puede consultarse el legajo
sin cargo, o ser adquirido a precio fijado
para la venta.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 415,-

e) 15 al 29|1|65

LICITACION PRIVADA

Nº 19398 - A G A S

CONVOCASE a Licitación Privada para la Adquisición de Baterías Acumuladores, con destino a la Obra Nº 650-1 CENTRAL ORAN Presupuesto Oficial \$ 400 000,— m|n

Apertura 5 de febrero próximo venidero a horas 10 ó día siguiente si fuera fer ado

Piegos de condiciones en la AGAS, San Luis Nº 52 Departamento Electromecánico

> LA ADMINISTRACION GENERAL SALTA, 19 de enero de 1965

Valor al cobro \$ 415 — e) 21 al 27|1|65

EDICTO CITATORIO:

N° 19394 — REF.: Expte. N° 1865|C|58
s. o. p.
— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas se hace saber que los señores CRISPIN CARRANZA, EPIFANIO CARRANZA, PASCUAL LANDRIEL Y ALBERTO NAVARRO tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 7,87 ljseg, a derivar del RTO PASAJE O JURAMENTO (márgen izquierda), mediante el canal denominade "Gallac", con carácter TEMPORAL-EVEN TUAL una superficie de 15 Has del inmueble designado como "Lote Nº 41" (manzana rural), catastro Nº 718, ubicada en el Departamento de ANTA, Distrito de J V González SALTA, 18 de Enero de 1965

Administración General de Aguas de Salta Importe \$ 405 — e) 20|1 al 2|2|65

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 19392 - EDICTO SUCESORIO:

La Dra Milda Alcia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Motán cita y emplaza poi el término de di z días a herederos y acreedores de doña NIEVE MEDINA DE ESCOBAR

Habilitase feria Enero

METAN, Diciembre 18 de 1964 Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO

Secretaria

Importe: \$ 295 — e) 19|1 al 1°|2|65

REMATES JUDICIALES

Nº 19384 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Inmueb'es Varios en esta Ciudad El día 3 de febrero de 1965 a horas 1715 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr Juez en lo C y C de 5ta Nominación en autos

"SIVERO, Abraham vs. MEDINA, Manuel 6 Hijos" Expte Nº 11.798 64, Remataré los inmuebles que a continuación se detallan: Ínmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Pellegrini entre las de Rioja y San Luis, parcela 32, manzana 51, sección E, catastro 9.518, registrada a folio 426 asiento 11 del libro 54 R. I. de Capital, BASE: CIENTO SE-مندNTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 164.000.~ m|n.) equivalente a las 2|3 partes de su va uación-fiscal, Inmueble ubicado con frente a la calle Acevedo entre Juan A Fernandez y Obispo Romero, individualizado como parcela 7, manzana 44, sección C, catastro 1292, registrado a folio 73, asiento 1 del libro 106 R I de la Capital; BASE OCHO MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SE SENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 8.666 66 m|n) equivalente a las 2|3 partes de su valuaçión fiscal. Un inmueble con frente a la calle Men doza Nº 659, individua izado como parcela 35, manzana 33, sección E, catastro 17288, títu o registrado a folio 471, asiento 4 del libro 87 R I de Capital; todas estas propiedades le corresponden a Don Abraham Sivero, BASE CIENTO SIETE MIL TRES CIENTOS TREIN-TA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 107.333 32 m|n) Seña 30 0|0 a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta Edictos 5 días en Boletín Oficia y El Intransigente

Con habilitación de Feria para pub^licación de Edictos.

SALTA, Enero 12 de 1965. Carlos L. González Rigau — Martillero Público Teléfono 17260

Importe: \$ 405.—

e) 18 al 22|1|65

Nº 19376 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL

UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 1 348.400 M|N

El 12 de Febrero de 1965, a las 16 horas en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 1 348 400 M|N , UN INMUEBLE ubicado en calle Pueyrredón 750 de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado y plantado Corresponde esta propiedad a Señor AN-GEL SANTOS NUÑEZ según títu'os que se registran al folio 401 Asiento 7 del Libro 176 del R.I. de la Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 3373, cilcunscripción 1ra, sección B, manzana 46, parce'a 18 Linderos los que dan sus títulos. Medidas según títulos. 14 mts. de frente por 48 mts de fondo ORD el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C y C 2da Nom. en autos: "Prep. Vía. Ejecutiva — ORSESE y Cia. vs. NUÑEZ, Angel Santos — Expte. Nº 35.608|64". Seña: el 30% Comisión a cargo del comprador. Eductos: 10 días B. Oficial y El Intransigente. - Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos e) 14 a 27-1-65 Importe: \$ 405.00

Nº 19875 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL

UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 162.000 M|N.

El 12 de Febrero de 1965 a las 17 ho as, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con 'a BASE de \$ 162.000 M|N, UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y rlantado, ubi cado en calle Aniceto Latorre entre V cente López y Juramento de esta ciudad Correspon de esta propiedad al señor JUAN VARGAS ZURITA según títulos que se registran al folio 471 asiento 2 del Libro 40 del R I de la Capital Nomenclatura Catastral: Partida 7961 circunscripción 1ra. Sección B manzana 14, parcela 35 .- Linderos: los que dan sus títulos. Superficie según títulos 456 m2 el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C y C 4ta Nom en autos: "Alimentos y litis expensas VARGAS, Justina Bruselas de vs VARGAS ZURITA, Juan - Expte Nº 32 305|64" Seña: el 30%. Comisión a cargo del comprador Eductos: 10 días B. Oficial y El Economista y 3 días en el Intransigente. Con habilitación de feria para las publicaciones de edic

Importe: \$ 405.00

e) 14 al 27—1—65

Nº 19363 — POR: NICOLAS A. MOSCHETTI - JUDICIAL — "" INMUEBLE EN LA CIUDAD DE METAN

El día 2 de Febrero de 1965 a las 17 horas en mi escritorio Av. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán remataré por la BASE de \$ 113.332 las 2|3 partes del valor fiscal el inmueble ubicado en cal'e 25 de Mayo Nº 346 de esta ciulad de Metán con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título registrado al folio 179 asiento 1 libro 11 R A. de Metán, catastro Nº 540, Va or fiscal \$ 170 000. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicia del Sud de Metán — Juicio Prep Vía Ejecutiva y Cobro de Pesos: Herrera, José Francisco vs Abate, Armando Expediente Nº 2410|62. Seña 30% a cuenta del precio, sa do una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa Comisión a cuenta del comprador. Por el presente edicto se notifica a los acreedores hirotecatios y embargantes a fin de hacer valer sus derechos si así lo quisieren. Los mismos y que da cuenta el informe de la Dirección General de Inmuebles son Banco Hipotecario Nacional, Banco Provincial de Salta, Dr. Juan B. Sánchez, Francisco José Herrera, Manuel Alberto Ledesma, Santos Humberto Vazquez Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente y 5 días en el Foro Salteño. Con habi itación de la Feria Judicial del mes de Enero para publicación de edictos. Importe \$ 415,e) 11 al 22|1|65

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 19399 — CLUB ATLETICO LIBERTAD CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art 35 de los Estatutos, Convócase a los señores asociados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día domingo 31 de Eneio de 1965 a horas 10 en su sede sita en la Avda Hipólito Yligoyen Nº 669, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior
- 2°) Consideración de la Memoria y Balance General.
- 3°) Inform_e del Organ_o de Fiscalización
- 4º) Modificación de la cuota socia1
- 5°) Renovación parcial de autoridades

El quorum de la Asamblea seiá 'a mitad más uno de los socios con derecho a voto Pasada una hora sin obtener quorum, la Asamb'ea sesionará con el núm ro de socios presentes

VICTOR HUMBERTO FALCONE

Secretario

Ing. MANUEL E. GALLI

Presidente

Importe \$ 325,-

e) 22|1|65

Nº 19401 — ASOCIACION ALIANZA ISRAELITA DE SS MM. Caseros 1045 - Salta Estimado Sr Asociado:

Cúmplenos invitarle a la Asamblea G neral ORDINARIA que tendiá lugar el día 30 de corriente a horas 17, para tratar el sigui nte ORDEN DEL DIA

- 19) Lectura del Acta anteror.
- 2°) Informe del Sr. Presidente
- 30) Balance General.
- 40) Informe del Sindico
- 5% Renovación Parcial de la Comisión Diprectiva
- l Přesidente, por dos años
- 1 Pro-Secretario, por dos años
- 1 Tesorero, por un año.
- 1 Pro-Tesorero, por dos años:
- 2 Vocales, por dos años.
- 1 Vocal, por un año
- 2 Surlentes, por un año. ORGANO DE FISCALIZACION.
- 1 Titular, por un afío.
- 2 Suptentes, por 2 años
- 2 Socios para firmar el ACTA.

Dado las finalidades a resolver, esperamos de su puntual asistencia

SAMUEL RUVINSKY

Secretario

ERNESTO VARON

Vice - Presidente en ejerticio de la Presidencia NOTA. Art 31 de los Estatutos No habiendo Quorum a la hora fijada, se realizará la Asamblea General, una hora después con cualquier cantidad de socios presentes Art 43 — Todo núcleo de 10 socios activos tienen derecho a presentar una lista de candidatos a la Comisión Directiva con CINCO días de anticipación a la Asamb ca Importe \$ 500.— e) 22|1|65

Nº 19402— CENTRO ORTODOXO DE SALTA Convócase a Asamblea Genera Ordinaria

para el día 31 del corriente a hs 11 en el loca' de la calle Pel'egrini 250, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria Anual Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Ofgano de Fiscalización.
- 2°) Elección Total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización SALTA 20 de Energ de 1925

SALTA, 20 de Enerc de 1965. ARNALDO HUBAIDE JACOBO DAGUM

Secretario Impo.te \$ 405.—

Presdente &p. 22 y 25|1|65

Nº 19403 — ASOCIACION SALTEÑA DE BASQUETBOL — Deán Funts Nº 531 - Salta

Salta, Enero 2 de 1965

De conformidad con lo estab ecido en el Art 41 del Estatuto y prescripto en los Arts 43 y 58 inc k) del mismo convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a las entidades afiliadas a esta Asociación, a realizarse el día 1º de Febrero de 1965, a las 21,30 horas en su sede social de calle Deán Funes Nº 581 de esta-Ciudad, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta Anterior
- 2º) Designación de dos miembros para firmar el acta de la rresente Asamblea
- 3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Inventario al 31 de Julio de 1964
- 4°) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 1964/65.
- 5°) Informe del Sindico
- 6°) Elección de autoridades, de acuerdo a los Art 48 y 85 del Estatuto

CARLOS A. PUCA

LUIS MOSCA

Secretario Importe \$ 405,—

Presidente e) 22 al 25|1|65

Nº 19396

Nº 19396

"CLUB DEPORTIVO LA MERCED"

ASAMBLEA GRDINARIA

El Club Deportivo La Merced de acuerdo al Art. 55, Título 18 de los Estatutos vigentes, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria el día 14 de Febrero a hioras 10 en el salón de la Institución cito en el campo a San Agustín para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura Acta Anterior.

2º Memoria de la Presidencia

- Memoria de la Presidencia
- Memoria y Balance de fesoreria Renovación partial de la C. Directiva,

5º Informe Organo de Fiscalización. La Asamblea se llevará a cabo con el nú-mero de socios presentes después de una (1) hora de la fijada,

SATURNINO ROY

JÖRGÉ ÁHANDUNI

Importe \$ 405,

e) 21 y 22|1|65

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno eual. quier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS CARCEL PENITENCIARIA

-SALTA-

1965